

# ACTA

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

## EN 6400



*Anteponiendo el libro N. 0.007.582  
de actas de ayuntamiento de Gerona  
teniente de Llagostera.  
Gerona el 2 de Mayo 1912*



*Michaels*

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Llagostera

# LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento.

AÑO DE 1902



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

Libro de autos del Ayuntamiento de Fla-  
gencia el cual queda reintegrado  
con sus pliegos de papel de pagos  
al Estado de clase 3ª n.º 7582.

Gerona 27 Mayo 1902.

Guillem





Señon ordinaria del dia quince de Mayo de mil nueve cientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados habiendola excusados los no asistentes.

Presidente  
Cabruja.  
Concejales  
Malagelada;

Desde luego y no habiendose concurrido numero suficiente de Concejales para poder tomar acuerdos se levanta la seion.

El Alcalde act. el Presidente,  
Francisco Cabruja

Concejales.

Fran. Malagelada

Le - ite  
Rafael Mos



Presidente  
Rosello.  
Concejales,  
Cabruja.  
San.  
Malagelada.  
Ribad.

Señon ordinaria de segunda convocataria del dia diez y siete de Mayo de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los Concejales al margen anotados habiendola excusados los no asistentes.

Abierta seion el Sr. Presidente da cuenta de una circular recibida del Sr. Alcalde de Madrid, invitando al Sr. Alcalde de éstas a la reunion de los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos para asistir a las fiestas que con motivo de la coronacion de S. M. el Rey D. Alfonso XIII tendran lugar el 23 del corriente, y al banquete con que el Ayuntamiento de dicha Corte desea obsequiarlos.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de

5  
considerar no ser esta invitación con carácter oficial, esta de parecer nos debe aceptarse dicha invitación.

El Concejal Sr. Cabruja es de parecer debe aceptarse la invitación.

Se opone á ellos el Concejal Sr. Malagelada por considerar que el estado de los fondos municipales no permite poder hacer gastos para asistir á las fiestas.

Después de alguna discusión se pasa á votación por si acuerdas el Consistorio asistir á las fiestas ó no aceptar la invitación.

El Sr. Presidente y los Concejales Sres Malagelada, y Sans, votan no debe aceptarse la invitación y el Concejal Sr. Cabruja vota debe aceptarse. El Concejal Sr. Ribas se reserva su voto.

Vistos el resultado de la votación y habiendose tres votos contra uno, acuerdas el Consistorio no aceptarlas y por tanto dejar de asistir á las fiestas.

El Concejal Sr. Cabruja propone se conteste al Sr. Alcalde de Madrid sobre la circular por el remitida y al propio tiempo raye una representación del Ayuntamiento á dichas fiestas. Puestas á votación estas proposiciones, son desechadas por tres votos de los Sres Presidente, Sans y Malagelada contra uno del Sr. Cabruja. El Sr. Ribas se reserva su voto.

Y sin otra cosa de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Ponsello

Concejales,

Man. Malagelada Rosendo Ribas

Francisco Cabruja

José Sans

Francisco Mas



Presidente  
Roselló

Concejales  
Malagelada

Señon ordinaria del dia veinte y dos de Mayo de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Desde luego y no habiendos concurridos numero suficiente de Concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión

El Alcalde Presidente  
Vicente Roselló

Concejales  
Francisco Malagelada

Rafael Mas



Presidente  
Roselló

Concejales  
Malagelada

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y cuatro de Mayo del mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló y asistencia de los Concejales al margen anotados habiendos excusado los no asistentes.

Abierta la sesión y después de leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. presidente dá cuenta de que encontrándonos en la época en que debe llevarse á efecto el desbrote en las acacias que adornan los paseos, propone se acuerde llevarlo á efectos, siendos aprobada la proposición por unanimidad.

Y no habiendos otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Roselló

Concejales,  
Francisco Malagelada

Rafael Mas

7  
Presidente  
Rosello.

Concejales.  
Marangal.  
Malagelada

Señon ordinaria del dia veinte y nueve de Mayo de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendos concurrido numero suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdos, se levanta la sesion.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Rosello

Concejales, Luis Marange  
Fran Malagelada Rafael Maral

Presidente  
Rosello.

Concejales  
Marangal.  
Malagelada.

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia treinta y uno de Mayo de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendos se excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.  
Luego el Sr. Presidente manifesto que, conforme estaba anunciado y con arreglo al articulo 68 de la vigente Ley municipal se iba a proceder al sorteo de los vecinos que deberian formar la junta de asociados en el presente año.

Seguidamente verificado el sorteo de la primera seccion resultaron elegidos los vecinos de la misma por el orden siguiente de extraccion D. Antonio Palmaña, D. Juan Ribot Abad, y D. Silverio Comas.

Verificado el sorteo de la segunda seccion de la extraccion resultaron elegidos D. Joaquin Pages, D. Juan Carreras Mond, y D. Pedro Barti.

Verificado igualmente el sorteo de la tercera



sección, resultaron elegidos D. José Maniño Fomas, D. Francisco Vicens y D. Pedro Aluina.

Verificados el de la cuarta sección resultaron elegidos D. Pedro Ramonet, D. José Carreras Balmana y D. Juan Ford; de cuyo resultado se acuerda se remita testimonios al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial anunciándose además en los sitios de costumbre de esta localidad.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Rosello

Concejales,

Francisco Malagelada Ami Marangé  
Rafael Abad



Presidente  
Rosello.  
Concejales.  
Marangé.  
Malagelada.

Señón ordinaria del día cinco de junio de mil nuevecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Rosello, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Rosello

Concejales,

Francisco Malagelada Ami Marangé  
Rafael Abad



9  
Presidente  
Roselló.  
Concejales.  
Sans

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día siete de junio de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una instancia de Jaime Displá, para reedificar en la casa n.º 5 de la calle de las Doncellas de su propiedad, y por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se aña a las reglas de policía urbana acordada y satisfaga previamente 5 pesetas por arbitrio municipal sobre reedificación y facilite un pliego de papel de pago al título de 2 pesetas conforme a la ley del timbre.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que tiene conocimiento de que las aguas que circulan por el primer torrente llamado "Banaloca" de un tiempo a esta parte y en época de avenida, causan manifiestos perjuicios a los propietarios colindantes con el mismo y en su virtud, y al efecto de procurar evitarlos se acuerda por unanimidad de los señores asistentes solicitar a la digna Diputación orden se traslade a esta villa el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para que dictamine la reforma que fue necesaria en el cauce de aquel torrente a fin de evitar los perjuicios mencionados.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Joaquín Tiquau e hijos, importante 20.75 pesetas importe de cebas suministradas al Ayuntamiento la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11.º de su presupuesto.

Se da cuenta de otra cuenta de Sr. Joaquín



Figura e hija importante 50 pesetas de petroleos sumi-  
nistrados para el alumbrado publico en los meses de  
Abril y Mayo, la que por unanimidad se aprueba  
y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 3º de  
este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan An-  
dreu importante 28 pesetas, iguales que ha satisfecho  
D. Luis Marañel por encaudernación de Actas del  
Ayuntamiento de los años 1898, 1899 y 1900 y encau-  
dernación asimismo de los Boletines Oficiales de los  
años 1899, 1900 y 1901, la que por unanimidad que-  
da aprobada y se acuerda se satisfaga con cargo al  
capitulo 11º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de una instancia  
de D. Fomás Prats Vives en la que por conveniencia á  
sus intereses suplica se acuerde la baja del solicitante  
y demás individuos de su familia del padrón de habi-  
tantes y consiguientes levantamientos de domicilio el  
que fijará en Berría, calle del Fuorato nº 1 y por  
unanimidad de los tres asistentes se acuerda tal  
como pide á cuyo efecto se le expedirá la hoja de ba-  
ja de este padrón la que producirá este efecto así  
que sea Alta en Berría.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la  
sesión.

Al Alcalde Presidente,  
Vicente

Concejales Prosllo

José Ferrs

*[Signature]*  
Papas Mas



- Presidentes
- Rosellos
- Concejales
- Labruja
- Sans
- Luni
- Sloveras
- Vila
- Padrosa
- Rebas

En las villas de Blagotera, a diez de junio de mil, nueve, cientos, dos, reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados, en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosellos, dicho Sr. despues de declarar abierta la sesion ha manifestado que el unico objeto de la misma para la que habian sido convocados con las formalidades prevenidas, era para informar un recurso de abradada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernacion por la madre del mozo Luis G. Domenech Maranges, contra el acuerdo de la Comision mixta de fecha 23 Mayo último que declaró al citado su hijo soldado y

Vistos el citado recurso de abradada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernacion por la madre del mozo Luis G. Domenech Maranges, numero 16 del alistamiento de esta villa en el actual reemplazo, contra el acuerdo de la Comision mixta de Gerona de fecha 23 Mayo último y Resultando que el citado mozo en el acta de la clasificacion de soldado alega la excepcion de hijo unico de madre viuda y pobre a la que auxelias y concedidos un plazo prudencial por el Ayuntamiento para aportar los justificantes fue estrictamente cumplidos; Resultando que instruidos el oportuno expediente se acreditó por plena prueba documental ser unico y absoluto hijo, la madre no parece bien de ningunas clase y su estado de viudez; Resultando que practicadas las informaciones reglamentarias declararon de conformidad a la excepcion de los testigos suministrados por el mozo, como los propuestos por el Ayuntamiento y mozo a quienes se opusieron el expediente de los que tan solo uno por suposicion dijo creer la madre no necesitaba los auxelios del mozo e informaron favorablemente el Alcalde de barrios y Sindicos; Resultando evidente.



mente probados que la madre recibe auxilios del mercedado su hijo, que el propio principal de este declaró que por encargo del moro entregaba a la madre parte de su haber o jornal; Resultando acreditados que la madre no devenga haberes ni salarios de ninguna clase ni que ejerza industria alguna lucrativa;

Considerando que la madre al apelar del acuerdo de la Comisión muestra usa del perfecto derecho que la Ley le concede para evitar el manifiesto perjuicio que de prevalecer aquí se le irrogaria; Considerando que los encargados de la aplicación de la Ley de quintas deben basar sus resoluciones y fallos de lo que resulte evidentemente probado y nunca de suposiciones que en los más de los casos perjudicarian abiertamente los derechos que la misma concede; Considerando probadas todas las circunstancias necesarias para el excepe de la excepción alegadas puesto que nada significa que la madre no viva de día en la compañía del hijo.

Vistos el párrafo 2º del artículo 8º y la regla 8ª del artículo 88 de la vigente Ley de Reclutamiento, los Sres. de Quintamientos por unanimidad acuerdan informar proceda sea atendido el recurso de referencias y en su virtud revocando el fallo de la Comisión muestra de fecha 23 Mayo último y se declara al moro Luis G. Domenech Manríquez, soldado condicional.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Prosello

Andrés Pastors

Concejales.

Juan Cuni

Jose Sans

Pedro Suberós

Juan Campa

[Signature]

Prosello Ribas

Gafoel Mos

Presidente

Rosello.

Concejales

Maranges.

Malageladae.

Señon ordinario del dia doce de Junio de mil nueve cientos bajo la Presidencia del Alcalde D. Vicente Rosello y asistencias de los Concejales al margen anotados, habiendola excusados los no asistentes; desde luego y no habiendos concurridos numero suficiente de los Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesion.

El Alcalde Presidente  
Vicente Rosello

Concejales.

Fran Malagelada

Ami Marange

Rafael Mas

Presidente

Rosello.

Concejales

Maranges

Señon ordinario de segunda convocatoria del dia catorce de Junio de mil nueve cientos dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencias de los Concejales al margen anotados, habiendola excusados los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente propone que en vista del mal estado del camino vecinal que de esta villa dirige a Panedra, seria conveniente proceder a su recomposicion quedandose asi acordado por unanimidad de los Sres asistentes.

Luego el propio Sr. propone se lleve a efecto la recomposicion de la bomba publica de la Plaza del Mercado y en vista de los perjuicios que se irrogan a los vecinos de la misma plaza que se surten de aquellas aguas estando la citada bomba descompuesta, por unanimidad se acuerda se practiquen en la misma los obra de reparacion necesarias.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda



de la recomposición del tejado del local destinado a Juzgado Municipal y reparación del interior del mismo local.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda la reparación del pequeño muro existente y en estado ruinoso entre la Plaza del batallón y la calle de S. Pedro.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda la derogación de la pared de la Plaza de la Constitución, su pintado y cambio de la piedra o placa que la denomina.

Se acuerda por unanimidad de los Sres asistentes proceder al arreglo y recomposición del local destinado a pelcaderías municipales.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda proceder a la recomposición del muro existente entre las calles antigua y nueva de Gerona cercándolos con alambres por la parte frente la escuela de niñas.

Se igualmente se da cuenta de una instancia de D. José Bendra Barrera en suplica de permiso de edificación en el solar contiguo a la casa que habita en la calle de Mediodía y por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ceba a las proporciones del dibujo presentado, reglas de policía urbana acordadas, que satisfaga cinco pesetas por derecho sobre reedificación y facilite un pliego de papel de pago al Estado de a dos pesetas, con arreglo a la ley del timbre.

Luego se da cuenta de una instancia del constructor Emilio Busot publicándose permiso de reedificación en el solar propiedad de Tomás Margau en la calle de la Victoria, contiguo a la casa que este habita y por unanimidad de los Sres asistentes, se acuerda conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente

se una a las proporciones del diseño presentado, reglas de policía urbana acordadas, que satisfaga cinco pesetas por derechos de reedificación y facilite un pliego de papel de pago al Estado de a dos pesetas conforme a la Ley del Timbre.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta presentada por D. José Moré, comisionado para el reembolso importante 112'50 pesetas, iguales que importan las comisiones a la capital, socorridas por el mismo adelantado y reintegradas a la documentación la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 6.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente entera a la Corporación que tiene noticias vendrán a estas villas el General Gobernador de la Provincia, el General de la Brigada y el Regimiento de Auzas el día 18 del actual a un paseo militar y al efecto se acuerda por unanimidad participarlos a las Autoridades de todos los ramos existentes en esta villa para que acudan con el Ayuntamiento a recibir a dichas superiores Autoridades, darles la bienvenida y ofrecerles los respetos. Acordándose así mismo que el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento obsequie a la tropa con cigarros y haga lo necesario para que su estancia en esta les resulte mas agradable y cariñosa.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que en fecha 11 del actual han sido presentados por D. Juan Ribot, Antonio Balmaña, Pedro Aluna, José Manicó, José Carrera Balmaña, y Pedro Ramonet las escusas correspondientes del cargo de vocales de la Junta de asociados por que fueron elegidos en sesión de treinta y uno de Mayo último y los señ. asistentes por



unanimidad y vital las citadas renuncia, acuerdan les sean admitidas por encontrarlas todas suficientemente justificadas y resultando con ellos seis vacantes en la citada Junta se acuerda se cubran con arreglo a lo que dispone el artículo 70 de la vigente Ley Municipal y con las formalidades que determina el 68.

Seguidamente la presidencia propone que en atención a que está domiciliada en esta villa la Compañía general de alumbrados por gas acetileno y la conveniencia y comodidad para el público que resultaría substituyendo el alumbrado público de petróleo por aquel medio se lleve a efectos y en su virtud los tres del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan en razón a las manifestaciones expuestas por el Sr. Presidente y en vista del buen resultado que la aplicación del alumbrado por acetileno está dando en cuenta poblacional lo han adoptado se aplique para el alumbrado público de esta villa a cuyos efectos se acuerda solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia la competente autorización para que se pueda estipular con aquella Compañía el contrato correspondiente, relevando al Ayuntamiento de la obligación de acudir a subasta toda vez que aquella Compañía, única establecida, ofrece garantías suficientes y medios para que pueda buena mente llevarse a efectos la instalación y suministros del gas.



En otro caso de que tratar se levanta la sesión

yo el Alcalde Presidente,  
Vicente Proselbo  
Concejales,  
Qui Marange

Rafael Mas



Presidente  
Rosellos.

Concejales.

Cabrujas.  
Tila

Cuni

Sloverad

Marangal.

Ribas.

Sans.

Señon ordinaria del dia diez y nueve de junio de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosellos y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusados los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesto que en vista de las renunciadas presentadas por varios individuos que por sorteos fueron elegidos de la Junta de asociados y resultandos con ellos seis vacantes; dos de la primera sección, dos de la tercera y dos de la cuarta se iba a proceder al sorteo con arreglo a lo que determinas el artículo 70 de la vigésima Ley municipal lo que previamente estaba renunciados con arreglo a lo que dispone el 68 de la misma Ley:

Inglorados los nombres de los vecinos que forman la primera sección se verifico el sorteo de los dos que deben formar parte de la Junta de asociados resultando elegido por la misma D. Esteban Salas y D. Joaquin Mercader.

Con las formalidades prevenidas se verifico el sorteo de los dos individuos de la tercera sección resultando elegidos D. Jaime Moner Antau y D. Vicente Cruzell Esteban.

Con las mismas formalidades se verifico el sorteo de los de la cuarta sección, resultando elegidos D. Andrés Sloverad y D. Gerardo Comal Salater.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Dolores Ribas solicitando permiso para blanquear, construir una puerta de entrada y colocar tubos para la conducción de agua en la casa de su propiedad, de la calle de Borsellers esquina con la Pura de la Industria y por unanimidad se acuerda



conceder el permiso solicitado, mediante que la recurrente se cina a las reglas de policia urbana acordadas, que satisfaga cinco pesetas por arbitrios sobre reedificacion y que facilite un pliego de papel de pesos de estado de a dos pesetas conforme a la ley del timbre.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Rosello

Concejales,

Porendo Ribas

Pedro Gubero

José Lara

Juan Luis San Marange

Francisco Camisa

*[Signature]*

Rafael Mes *[Signature]*

Presidente  
Rosello.

Concejales

Malagelada

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de junio de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello, y asistencias de los concejales al margen anotados, habiendole excusado los no asistentes desde luego y no habiendole concurridos numero suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesion.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Rosello

Concejales,

Rafael Mes *[Signature]*

Presidente  
Rosellos.

Concejales

Maranges

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veinte y ocho de junio de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosellos y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola ausentado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta de Juan Pujoldevall, importante 70 pesetas de limosnas a pobres transeúntes y socorros la que por unanimidad queda aprobada.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda proceder al arreglo y recomposición de los caminos vecinales.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda proceder al arreglo y recomposición de las calles de estas villas.

Seguidamente se da cuenta de la cuenta justificada que rinde el recaudador de consumos D. José Ubarraco de la recaudación correspondiente a los repartimientos de aquel impuesto de los ejercicios de 1899-900 y semestres de 1900 y Resultando que el valor importa 57.812 pesetas 19 céntimos; Resultando que forman la data 38033 pesetas 70 céntimos, igual cantidad en cartas de pago ingresadas al Tesoro; 2061 pesetas 11 céntimos en cartas de pago ingresadas a fondos municipales; 1415 pesetas, 85 céntimos que le han correspondido por premios de cobranza y conducción de caudales; 1616 pesetas 29 céntimos rebajada por la Hacienda; 18<sup>ms</sup> pesetas 65 céntimos rebajada asimismo por la Administración de Haciendas en el reparto parcial de granos; 118 pesetas 08 céntimos rebajadas por aquella Subordinación del reparto parcial de alcoholes; 19 pesetas, 08 céntimos rebajadas al contribuyente Tomás Costa por la Junta; error de suma que se notó en el reparto de consumos en la 2<sup>a</sup> clase por 151 pesetas.



50 céntimos; 3 pesetas, 77 céntimos que equivocadamente se sumaron de más en el reparto de granos, 12 pesetas 46 céntimos sumadas así mismo de más en el reparto de alcoholes; 1744 pesetas 13 céntimos a que ascienden las rebajas sobre las cuotas de 1900; 78 pesetas 94 céntimos por bajas acordadas por la Administración en el reparto parcial de granos; 2884 pesetas 82 céntimos que importa el papel pendiente de cobros por consumos; 1219 pesetas 49 céntimos el papel pendiente de cobros por cereales y 235 pesetas 12 céntimos que importa el papel pendiente de cobros por alcoholes, formando el total de 56812 pesetas 49 céntimos igual cantidad que el cargo. Resultando que por justificantes se acredita la inversión de todas las cantidades y aplicación de las mismas; Resultando se acompañan los expedientes de abrimiento acreditativos de haberse abastecido los medios que faculta la ley para hacer efectiva las cuotas; Resultando en papel pendiente de cobros 3989 pesetas 48 céntimos; Considerando que esta última cantidad debe declararse fallida por corresponder a contribuyentes insolventes lo que la hace incobrable; Considerando por tanto suficientemente justificadas las cuentas de referencias y Vista la misma los Sres del Ayuntamiento asistentes por unanimidad acuerdan aprobarlas en todas sus partes declarando incobrable o fallida la suma de 3989 pesetas 48 céntimos a que asciende el papel pendiente de cobros, mediante empeño no renunciar a liquidarlos con los respectivos contribuyentes si algunos de ellos se encuentran en situación de hacerlos acordando así mismo se trasladar este acuerdo al Recaudador para su satisfacción.



Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente  
Vicente Puello  
Concejales

Ante Mancebo

Rafael Mas

01

Presidente  
Cabruja.  
Concejales.  
Marangos

Señon ordinaria del dia tres de Julio de mil  
nueve cientos uno bajo la presidencia del Alcalde  
accidental D. Francisco Cabruja y asistencias de los  
concejales al margen anotados, habiendolos excusa-  
do los no asistentes; desde luego y no habiendo con-  
currido numero suficiente de Tres Concejales pa-  
ra poder tomar acuerdos, se levanta la sesión.

El Alcalde act al Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales.  
Sin Marangos

Rafael Mos

Presidente  
Rosello.  
Concejales  
Marangos

Señon ordinaria de segunda convocatoria, del dia  
cinco de Julio de mil nueve cientos dos, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello, y asistencias  
de los Concejales al margen anotadas, habiendolos ex-  
cusado los no asistentes.

Leido el acta de la sesión anterior se aprueba.  
Seguidamente por unanimidad de los señores  
asistentes se acuerda proceder al arreglo de las bombas.  
Por unanimidad de los señores asistentes, se acuer-  
da que por el Sr. Presidente se atiendan a la distribución  
de fondos en el presente mes.  
Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Vicente Rosello  
Concejales.  
Sin Marangos

Rafael Mos



Presidentes.  
Bloveral.

Concejales.  
Cuni,  
Pibad  
Boadas.  
Padrosa.  
Sans  
Marangell



Señion ordinaria del dia diez de julio de mil nove  
ve cientos dos, bajo la presidencia del segundo teniente de  
Alcalde D Pedro Bloveral y asistencia de los Concejales  
al margen anotada habiendola excusado los no asis  
tentes.

Leida el acta de la seion anterior se aprueba.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de la dimision  
de Alcalde Presidente presentada por D. Vicente Rosello y  
fundada en motivos de salud y enterados los Srs. asis  
tentes por unanimidad acuerdan admitirla por encon  
trarla suficientemente justificada.

Seguidamente por unanimidad de los Srs. asis  
tentes se acuerda cubrir la vacante de Alcalde Presidente  
surgida con motivo de la dimision de D. Vicente Rosello y  
al efectos con sujecion a lo que dispone el articulo 52, 53, 54  
y siguientes de la Ley municipal se procedio a ellos depo  
sitando los Concejales concurrentes al acta sus papeletas  
en una urna colocada al efectos y por el orden de votos  
que obtuvieron; despues de terminada la votacion el Pre  
sidente saca de la urna las papeletas una a una le  
yendos en voz alta su contenido en la siguiente forma:

- D. José Sans Serradell - 1 voto
- " José Sans Serradell - 1 voto
- " José Sans Serradell - 1 voto
- " José Sans Serradell - 1 voto
- " José Sans Serradell - 1 voto
- " José Sans Serradell - 1 voto
- " José Sans Serradell - 1 voto

Y resultando ser siete el numero de Concejales asis  
tentes e igual numero el de las papeletas leidas y votos  
obtenidos por D. José Sans Serradell, siendo aquel  
el numero de la mayoria absoluta del que componen  
el de Concejales de este Ayuntamiento, el Sr. Presidente pro

clamos a D. José Sans Ferradell, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, quien se hizo cargo de las insignias que al mismo pertenecen.

Si en otra cosa de que tratar se levanta la sesión

El Presidente 2.<sup>o</sup> Teniente,  
Pedro Góberas

Concejales,  
Juan Cusi

Prevendo Piñaz  
Plato Traca  
Andrés Padrosa  
José Lora  
Rafael Mas

Presidente  
Sans.

Concejales  
Maranges

Señal ordinaria del día diez y siete de julio de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sans, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes; desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
José Lora  
Concejales  
Juan Maranges

Rafael Mas



Presidente

Sans.

Concejales

Maranges



Señon ordinarias de segunda convocatoria del dia diez y nueve de julio de mil nueve cientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sans y asistencias de los concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la seion anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 16 del actual, en la que trasladada una R. O del Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha 11 de Mayo ultimo por la que S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la Direccion general de Administracion ha tenido a bien desestimar el recurso conformandose por tanto la providencias del Gobierno Civil desistiendo de la competencia entablada por varios concejales suspendidos del Ayuntamiento de esta villa en la causa que por delitos electorales se les sigue: los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan enterados y conformes.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Marce Verdguer, importante 120 pesetas de materiales y jornales en el arreglo de los bancos de los paseos la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de la Vtade Reigach y Sobrinos de Gerona, importante 15 pesetas por el rato y confeccion de la bandera nacional, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta presentada por el encargado de la orquesta "Moderna y Lagisterende" importante cien pesetas por conciertos y sardanas ejecutados con motivo de la visita a esta poblacion.



de los generales Cornel y Salcedo con el Regimiento de Asia la que por unanimidad queda aprobada y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto

Se da cuenta de una cuenta presentada por el encargado de la orquesta "Unión Lagostereñense" importante 45 pesetas por conciertos y sardanas ejecutados con motivo de la visita a esta población de los generales Cornel y Salcedo con el Regimiento de Asia, la que por unanimidad queda aprobada y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Salvador Sabregal importante 63 pesetas por 120 cigarrillos puros con que se obsequio a la tropa del Regimiento de Asia en su visita a esta villa, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto

Luego el Sr. Presidente manifiesta que para atender asuntos de carácter particular debe ausentarse de esta villa por unos cuantos dias, acordando los Sres. asistentes enterados y conformes cuyo Sr. se encargará seguidamente a su regreso de la Alcaldia nuevamente.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión

El Alcalde Presidente

Jose Parro

Concejales,

Qui Maranyz

Rafael Mas. Se 15



Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Marangul

Señon ordinaria del dia veinte y quatro de julio de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendole concurrido número suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdos se levanta la sesion.

El Alcalde act<sup>al</sup> Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales.

Mis Marangul

Rafael Plas



Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Marangul  
Hila

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y seis de julio de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una comunicacion de D. José M<sup>a</sup> Vidal Albo en la que expone la necesidad de procederse a la rectificacion en la forma que mas conveniente sea del cauce del arroyo Rioch Madral y al mismo tiempo se le manifiesta los antecedentes que en este Ayuntamiento existen respecto a haberse declarado la servidumbre del citado arroyo de propiedad comun; los Sres del Ayuntamiento asistentes por unanimidad acuerdan en vista de ellos se convoque a una reunion en estas Casas Consistoriales a todos los Sres propietarios que con el citado arroyo colindan al objeto de ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento a fin de proce-



27  
61

der y acordar la mejor forma y manera de poder llevar a cabo el arreglo de aquí para que pueda conducir las aguas que por el mismo canal, sin que operen poder irrogar perjuicio en tiempos de avenida; y asimismo por unanimidad se acuerda comunicar a D. José M.<sup>o</sup> Vidal no existen en este Ayuntamiento antecedentes respecto a haberse declarado la servidumbre del arroyo Rech Madral, de propiedad comunal ni de haberse indemnizado su cauce; a pesar de que de tiempos inmemorial recoge y conduce una gran parte de las aguas que de la parte alta de la población desahullan.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de D. Sebastián Martí, importante veinte pesetas de materiales y engrase para el reloj público la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11<sup>o</sup> de este presupuesto.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión

El Alcalde actual Presidente,

Francisco Cabruja

Concejales

José Marañez

José M.<sup>o</sup>

Rafael Mas

Sesión ordinaria del día treinta y uno de julio de mil nuevecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja, y asistencias de los Concejales al margen anotados habiéndolos excusado los no asistentes; desde luego y no habiéndolos concurrido número suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde actual Presidente,

Concejales,

Francisco Cabruja

José Marañez

Rafael Mas

Presidente

Cabruja.

Concejales

Marañez.



Presidente  
Cabruja

Concejales.

Maranguez

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia dos de Agosto de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados.

Leida el acta de la seion anterior se aprueba seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que debe acordarse la distribucion de fondos en el presente mes y por unanimidad se faculto al Sr. Presidente para su inversion.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda proceder al arreglo y recomposicion de los caminos vecinales.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que se hallaban formuladas y presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1900 las cuales somete a la deliberacion de la Corporacion Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 160 de la vigente Ley Municipal. En este estado los Sres Concejales presentes examinaron minuciosamente dichas cuentas y acordaron por unanimidad que con el dictamen del Sr. Regidor Sindico faven para su revision y censura a la Junta Municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la caja de Recaudos importante 124 pesetas 83 centimos que importa el cargo de los mozos condicionales que han resultado definitivamente inutil en la revision de este año la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga del capitulo correspondiente.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la seion  
El Alcalde actual Presidente.

Francisco Cabruja

Concejales.

Don Maranguez

Rafael Mas Sr.



Presidente  
Cabrujas  
Concejales  
Maranges

Señon ordinaria del dia siete de Agosto de mil  
nueve cientos dos. bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
accidental D. Francisco Cabruja y asistencias de los  
concejales al margen anotados habiendola excusado  
los no asistentes; desde luego y no habiendo con-  
currido numero suficiente de tres Concejales para  
poder tomar acuerdo, se levanta la sesion.

Al Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales.

Qui Marange

Rafael Mas

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Maranges

Señon ordinaria de segunda convocatoria del  
dia nueve de Agosto de mil nueve cientos dos bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco  
Cabruja y asistencias de los concejales al margen ano-  
tados habiendola excusados los no asistentes.

Leidas el acta de la sesion anterior se aprueban.

Luego el Sr. Presidente dá cuentas de la cuenta  
presentada por la Compania General de Alumbrado por  
Acetilenos del gas para el alumbrado publicos suministra-  
dos hasta el 1 de Julio importante 9<sup>rs</sup> pesetas 50 céntimos  
la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se  
satisfaga del capitulo 3<sup>o</sup> articulo 3<sup>o</sup> de este presupuesto.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesion.

Al Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales.

Qui Marange

Rafael Mas



Presidentes  
 Gloveras  
 Concejales  
 Maranges

Señon ordinaria del dia catorce de Agosto de mil  
 nueve cientos dos, bajo la presidencia del 2º Teniente de  
 Alcalde D. Pedro Gloveras Pueras, y asistencia de los  
 Concejales al margen anotados habiendolos excusado  
 los no asistentes; desde luego y no habiendos concur-  
 rido numero suficiente de tres Concejales para  
 poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Presidente, 2º Teniente

Concejales, Pedro Glover y  
 Luis Marange y  
 Rafael Mos



Presidentes  
 Labruja  
 Concejales  
 Vilas  
 Cuni  
 Rosellos  
 Gloveras  
 Ribas  
 Padrota

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia  
 diez y seis de Agosto de mil nueve cientos dos, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco  
 Labruja y asistencia de los Concejales al margen anota-  
 dos habiendola excusado los no asistentes

Leida el actas de la sesión anterior se aprueban.

Luego el Sr. Presidente hace presente debe proceder-  
 se al nombramientos de Recaudador del reparto de ar-  
 bitrios extraordinarios formado para cubrir el deficit del  
 presupuestos de este años y en su virtud los Sres. del ayun-  
 tamiento asistentes por unanimidad acuerdan nom-  
 brar como nombran a D. José Parricajo Juancal el  
 que perabrira por dicha recaudacion el tres por ciento;  
 acordandolos se comuniquen este nombramiento al inte-  
 resados.

Seguidamente debiendos acordarse los recargos mu-  
 nicipales sobre las contribuciones que se impendran en  
 el proximo años 1903 para cubrir atenciones munici-  
 pales por unanimidad de los Sres. asistentes se acuer-  
 da imponer el diez y seis pps de recargo sobre las

contribución territorial y edificios y solares.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda imponer el 16 pto de recargos sobre la contribución industrial en el próximo año 1903 para cubrir atenciones municipales.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda imponer el 50 pto de recargos sobre cada una de las cédulas personales en el próximo año 1903 para cubrir atenciones municipales.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda imponer el 100 pto de recargos sobre consumos en el próximo año 1903 para cubrir atenciones municipales.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda imponer en el próximo año 1903 el arbitrio municipal de 5 pesetas por cada cerdo que los particulares sacrificuen en este término municipal de cuyo arbitrio se procurará el arriendos con las condiciones siguientes formándose el oportuno expediente.

Pliegos de condiciones que ha de regir para el arriendo de arbitrio municipal sobre matanzas de cerdos de particulares en el próximo año 1903.

- 1º El tipo por el cual se saca a subasta el citado arbitrio municipal es el de dos mil pesetas.
- 2º La subasta se verificará por pliegos cerrados.
- 3º Se adjudicará el remate al que resulte mas ventajoso para el pueblo cubierto el tipo señalado debiéndose prestar fianza necesaria que satisfaga al Ayuntamiento.
- 4º El importe del remate deberá ingresarse en la Deposi-Parca municipal por trimestres adelantados.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda procurar el arriendos de los derechos de pesquerías para el próximo año 1903 por la cantidad de 177 pesetas 50 centimos cuyo arriendos deberá regirse por el siguiente pliego de



condiciones:

Pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta de los derechos de pescadería en el próximo año 1903

- 1º El tipo por el cual se sacan a subasta los derechos de pescaderías para el próximo año de 1903 es el de cientos setenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.
- 2º El arrendatarios cobrará de los vendedores:
 

Por cada kilogramo ó fracción ordinaria de peixe blau 5 céntimos de pesetas.

Por cada kilogramo ó fracción ordinaria de pescado de las demás clases 15 céntimos de pesetas.
- 3º Todo pescado no salado destinado a la venta se hará en la pescadería municipal.
- 4º La permanencia y venta de pescados no podrá exceder de 3 horas en los meses de junio, julio, agosto y Septiembre y de 5 en los restantes meses del año.
- 5º Cobrará a cargo del arrendatarios la limpieza del local y conservación de los utensilios para la venta.
- 6º La subasta tendrá lugar en el día y horas que previamente se anunciara.
- 7º El arrendatario prestará fianza suficiente para responder del compromiso.
- 8º El arrendatarios satisfará el importe del remate por trimestres adelantados en la Depositaria municipal.
- 9º Solo el Ayuntamiento podrá resolver sobre las incidencias que fueran surgidas.
- 10º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados los cuales se presentarán por espacio de 30 minutos después de los cuales se abrirán adjudicándose el remate al mejor postor.

Por unanimidad de los tres asistentes se acuerda procurar el arriendo de los derechos de mataderos en el próximo año 1903 y por la cantidad de tres mil



8



33  
setecientas cincuenta pesetas bajo el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones mediante el cual se ha de sacar a subasta los derechos de mataderos para el próximo año 1903 mediante aprobación por el Ayuntamiento de la subasta.

- 1º El tipo por el cual se subastan los derechos de mataderos es el de tres mil setecientas cincuenta pesetas que figurarán como ingresos en presupuestos.
- 2º El arrendatario cobrará los derechos de matadero con arreglo a la tarifa acordada en sesión de 21 de Mayo de 1888 que es como sigue:  
Por cada cerdo 5 pesetas.  
Por cada carnero 75 céntimos de peseta.  
Por cada buey o ternera 7 pesetas 50 céntimos.
- 3º Los especuladores o vendedores de carnes muertas deberán sacrificar precisamente las reses en el matadero público para la debida inspección y marcas siendo perseguidos los infractores y castigados como defraudadores a la Hacienda pública.
- 4º Bajo ningún pretexto se permitirá que ningún carnicero o especulador tenga en su casa reses que no sean sacrificadas siendo castigados los infractores con la multa de 5 a 25 pesetas sin perjuicio de poder serles decomisadas las que se probare tener ocultas en cualquier local de su propiedad o arriendos.
- 5º Deberá el arrendatario facilitar a la Comisión del ramo relación semanal de las reses sacrificadas.
- 6º No podrán los traficantes o especuladores retirar del matadero las reses sacrificadas sin haber previamente satisfechos los derechos y arbitrios establecidos sobre las carnes.
- 7º El arrendatario deberá prestar la fianza necesaria para responder de la cantidad por la cual le sean ad-



- judicados los derechos.
- 8º El arrendatario deberá satisfacer la cantidad del remate por mensualidades anticipadas en Depósitos.
  - 9º Las reses sacrificadas después de inspeccionadas deberán ser marcadas por el Inspector de carnes o persona al efectos delegadas.
  - 10º El Ayuntamiento solo resolverá sobre los incidentes que puedan surgir oyendo antes a la Comisión del ramo.
  - 11º Las proposiciones se harán y presentarán en pliego cerrado los cuales serán admitidos por espacio de treinta minutos antes de la hora señalada pasados los cuales se abrirán adjudicándose al mejor postor.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta del presupuesto municipal adicional refundido con el ordinario del presente ejercicio y los tres asistentes por unanimidad acuerdan después de vistos, examinados y estimándolos conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, recursos de la localidad y ajustado a las disposiciones vigentes aprobarlos como lo aprueban en toda su parte de ingresos, gastos y además se acuerda se fije al publico por cinco dias según determina el artículo 246 de la Ley Municipal y finido dicho plazo con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que puedan presentarse se somete a la discusión y votación de la junta municipal.

Luego el Sr. Presidente ha expuesto que habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la provisión por concurso de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento debia dar cuenta de la única instancia documentada presentada por D. Luis Maranges Valle, solicitando el cargo de Secretario de este Ayuntamiento cuyo aspirante reúne los requisitos y condiciones legales para su desempeño con arreglo a lo que dispone la Ley Municipal. El concejal Síndico Sr. Vila ha ex-

puestos que el solicitante D. Luis Maranges Valli, además de reunir los requisitos para el desempeño del cargo que solicita, tiene acreditados su celo y aptitud y enterados de los artículos 122 y 123 de la Ley Municipal, propo<sup>n</sup>ia al Ayuntamiento, se le nombre Secretario en propiedad de este Ayuntamiento y confirmes los Sres del Ayuntamiento asistentes en votación nominal y por unanimidad nombren Secretario en propiedad de este Ayuntamiento con el haber anual de dos mil pesetas al nombrado D. Luis Maranges Valli al que se comunicará este acuerdo para su satisfacción, así como al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos prevenidos.

En vista de las razones verbalmente expuestas por D. Luis Maranges Valli, por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda autorizar a dicho Sr. para que pueda abstenerse de poseer el cargo por que ha sido nombrado durante el tiempo que necesite para diligenciar asuntos personales mientras tanto no deje transcurrir el periodo que media hasta fin del presente año.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El enmendado = propo<sup>n</sup>ia = vale.

El Alcalde act<sup>ual</sup> Presidente,

Francisco Cabruja

Concejales,  
Juan Vicente Prosello

Concejales,  
Andrés Padrosa

Concejales,  
Rosendo Ribas  
Pedro Götteron

Rafael Masat



Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Cuni

Señon ordinaria del dia veinte y uno de Agosto de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y as: D. Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendo concurrido numero suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la seion. = bl tildado = y al = no se lee.

bl Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabrera

Concejales,

Juan Cuni

Rafael Mos



Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Cuni

Seion ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y tres de Agosto de mil nueve cientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la seion anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente ha dado cuenta de una cuenta de blamento frigolaz, importante 9 pesetas de cera suministrada para el Ayuntamiento la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la seion.

bl Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabrera

Concejales,

Juan Cuni

Rafael Mos

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cuni

Señon ordinaria del dia veinte y ocho de Agosto de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendole excusado los no asistentes, desde luego y no habiendole concurrido numero suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde act. Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales.

Juan Cuni

Rafael Mas

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cuni

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia treinta de Agosto de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendole excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba.

Luego el Sr. Presidente ha dado cuenta de una cuenta los Antónios Casellas importe 85 pesetas 59 céntimos de Trabajo y materiales empleados en el arreglo de la escuela Superior, la que por unanimidad queda aprobada, acordandose se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta de un permiso de reedificación solicitado por D. Benito Rod. para cambiar las torregadas y blanquear o pintar la fachada de la casa de su propiedad, número 6 de la calle de la Concepción y los tres asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante



que el recurrente se cione a las reglas de policía urbana acordadas, al plano de alineación y rasante de dicha calle y satisfaga 5 pesetas por arbitrio municipal sobre reedificación facilitando un pliego de papel de paga al bitábo de cada dos pesetas conforme a la Ley del Timbre.

Seguidamente el Sr. Presidente espone a la Corporación que en las últimas elecciones de Concejales verificadas y en atención a resultar vacante el puesto de uno de ellos por fallecimientos de D. José Figueras Cortina procedente de la elección de 1899 y que no deba por tanto cesar en la renovación de 1902 se cubra por elección popular votándose un candidato de más de los que correspondían al primer distrito por el que era electo el dicho Sr. Figueras y debiéndose por tanto sortear al Concejal de aquel distrito primero de la última elección que deberá cesar en la próxima renovación para que quede regularizado como es debido el número de Concejales para la renovación bienal propone así se acuerde pudiéndose en su caso proceder al sorteo inmediatamente; los Sres. asistentes por unanimidad conformes con lo propuesto así lo acuerdan procediéndose al sorteo del Concejal que cesará en la próxima renovación. Introducidas las correspondientes bolas conteniendo los nombres de los Concejales procedentes de la última elección por el distrito primero, D. Pedro Claveras Riera, D. Juan Luni Aguilas, D. Federico Vila Vingut, D. Rosendo Rubal Bad y D. Platón Boodas Puig y después de convenientemente revueltas las mismas en las citadas urnas se procedió a la extracción de una de ellas conteniendo el nombre del Concejal que debía cesar resultando ser D. Platón Boodas Puig.

En otra cosa de que tratar se levanta la Sesión

A. Alcalde del Presidente

François Cabruja

Concejales,  
Juan Luni

Rafael Mas

39  
11  
Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cuni

Señor ordinaria del día cuatro de Septiembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde accidental Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales

Juan Cuni Rafael Mos

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cuni

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día seis de Septiembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Heida el acto de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que debe acordarse la distribución de fondos en el presente mes y por unanimidad se facultó al Sr. Presidente para su inversión.

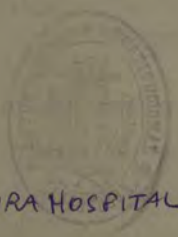
Después se da cuenta de una instancia de D. Pedro Pablos solicitando permiso para reedificar en la casa de su propiedad de la calle Anexas y los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante que el recurrente se cina al diseño presentado plano de alineación y resante de dichas calle y satisfaga 5 pesetas por arbitrio municipal sobre reedificación, facilitando un pliego de pago al Al-  
tador de a 2 pesetas conforme a la Ley del Embo



dando cumplimiento al Acuerdo del Ayuntamiento de colocar aceras en el trazo de la casa de su propiedad situado en la calle de las Mareas.

Seguidamente el Sr. Presidente encarga a la Corporación la necesidad y conveniencias de urbanizar los terrenos contiguos a la Carretera del Estado de T. Felu de Jui-uch a Gerona y de acuerdo y conformidad con el parecer de la Junta o Comisión de Obras y Policía urbana se acuerda la urbanización de los terrenos expresados, acordando la abertura de una calle que partiendo de la de la Paz afluya al antiguo Camino de Panedra, acordando se comuniquen el acuerdo al M.º Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que disponga el pase a esta villa del Sr. Arquitecto provincial para que desde luego proceda al levantamiento del oportuno plano de alineación y rasante de la expresada calle y formación del oportuno proyecto.

FACTURA HOSPITAL



Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Fermenejido Marques, importante doscientas noventa y dos pesetas, setenta y cinco céntimos que imputan los materiales y trabajos para la instalación del alumbrado en el Hospital, la que por unanimidad se aprueba, y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Luego se da cuenta de una cuenta de Fermenejido Marques importante 29 pesetas, 25 céntimos de materiales para el alumbrado público suministrados al Ayuntamiento hasta julio del presente año, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 3º de este presupuesto.

En otro caso de que tratar se levanta la sesión.

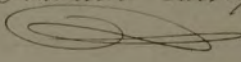
El Alcalde y el Presidente  
Concejal, Fermine Casny  
Juan Cruz Rafar Mos

Handwritten flourish or signature



Señon ordinarias del dia once de Septiembre de mil nueve cientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados habiendola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendos concurrido numero suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Curi

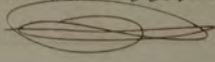
El Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales.   
Juan Curi  
Rafael Mas

Señon de segunda convocatoria del dia trece de Septiembre de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Curi

Leida el acta de la señon anterior, se aprueba. Se da cuenta del cargo pasado por el jefe de la toma de Reclutamientos por lo suministrado a útiles condicionales, importante. En cintinas el que se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 1º, articulo 6º de este presupuesto.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales   
Juan Curi  
Rafael Mas



Presidente  
Cabrujas  
Concejales  
Curi

Señon ordinario del dia diez y ocho de Setiembre de  
mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de  
los Concejales al margen anotados habiendolos excu-  
sado los no asistentes; desde luego y no habiendo con-  
currido numero suficiente de Sr. Concejales para  
poder tomar acuerdo, se levanta la sesion.  
El Alcalde acta Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales

Juan Curi

Rafael Mas



Presidente  
Cabrujas  
Concejales  
Curi

Señon ordinario de segunda convocatoria del dia  
veinte de Setiembre del mil nueve cientos dos, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fran-  
cisco Cabruja, asistencia de los Concejales al margen  
anotados, habiendolos excusado los no asistentes.  
Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.  
Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una  
comunicacion trasladandole la comision provincial el  
informe del Sr. Ingeniero Jefe de Barrietas provinciales  
para las medidas que deben adoptarse en el torrente la-  
mado "primera Bañaloca" para evitar las inunda-  
ciones de los terrenos colindantes y evitarse los perjuicios  
consequentales a los mismos de cuyo informe aparece que  
en la citada Bañaloca debe limpiarse el fondo y recor-  
tar las margenes hasta dar al cauce una seccion  
medias trapezoidal de dos metros y medio por dos metros  
de altura y en su virtud los Sres. asistentes por una-  
nimidad acuerdan se comuniquen a dicho efecto a  
los propietarios colindantes con aquel arroyo para que  
practiquen en el frente las fincas de su propiedad esta

J

reformas de conformidad a lo informado por el Sr. Ingeniero, con la advertencia de que a los que en el termino preciso de quince dias no lo hayan llevado a efecto, lo verificara el Ayuntamiento a sus costas.

Seguidamente por unanimidad de los Sres. asistentes, se acuerda comunicar a los propietarios colindantes con los torrentes llamados segundo y tercer torrente la obligacion de llevar a efecto la limpieza del mismo en el frente sus respectivas fincas, limpiando el fondo y desbrozando y recortando las paredes a fin de evitar inundaciones en los terrenos colindantes.

Se da cuenta de una cuenta de Jaime Leonart, importante 4 pesetas, 25 centimos de cuerdas suministradas por cuenta del Ayuntamiento, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Lanet importante 110 pesetas de trabajos y materiales empleados en el arreglo de las bombas publicas, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Damian Sala, importante 115 pesetas, 75 centimos, de trabajos y materiales empleados en reparaciones en la casa de la maestra elemental de niñas, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Emilio Basset, importante 39 pesetas, 45 centimos de trabajos y materiales empleados en la reparacion de la escuela superior de niños, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo



al capítulo 11º de este presupuesto.

Por unanimidad de los señores ayentados se acuerda gratificar a los empleados del Municipio con 164 pesetas 34 centimos con cargo al capítulo de imprevisos de este presupuesto que repartirá el Sr. Secretario proporcionalmente a los sueldos que disfruten.

Se da cuenta de una cuenta de D. Federico Punsati, importante 36 pesetas de gastos ocurridos para la conservación de la bomba pública la que por unanimidad queda aprobada y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo de imprevisos.

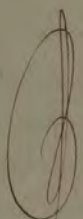
Se da cuenta de dos recibos de contribución sobre edificios y solares que en junto importan 5 pesetas 95 centimos, los que por unanimidad se aprueban y se acuerda se satisfagan con cargo al capítulo de imprevisos.

Se da cuenta de una cuenta de D. Luis Marangel, importante ocho pesetas, iguales de socorros a los hermanos del Asilo de niñas escrofulosas, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga del capítulo de imprevisos.

Se da cuenta de una cuenta de D. Luis Marangel, importante cinco pesetas, iguales de socorros a los hermanos del Asilo de niños escrofulosos, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga del capítulo de imprevisos.

Se da cuenta de una cuenta presentada por D. José More, importante 197 pesetas, iguales satisfechas en el arreglo del camino de Tudrerad, desde el puente llamado las Flores, hasta la riera Banaulaz, la que por unanimidad queda aprobada y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 3º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta presentada por D. José More, importante 197 pesetas, iguales satisfechas en el arreglo del camino de Tudrerad, desde casa de San al punto llamado Las Flores, la que por unanimidad



45  
58  
se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 6º, artículo 2º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta presentada por D. José Moré, importante 499 pesetas, iguales satisfecho en el arreglo del camino de Vidrera hasta casa Doplad, la que por unanimidad queda aprobada y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 6º, artículo 2º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 499 pesetas 50 céntimos, importe de 34 repisas nuevas de hierro fundido y restauración de 2 faroles, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 499 pesetas, por 4 faroles cuadrados completos, recomposición de 5 repisas y recomposición de 1º faroles cuadrados, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 484 pesetas, por 8 faroles cuadrados y restauración de otros 4, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 484 pesetas por 8 faroles cuadrados completos y recomposición de otros cuatro, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de Alumbrado por Acetileno, importante 484 pesetas por 8 faroles cuadrados completos y recomposición de otros 4, la



que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 188 pesetas 50 céntimos, por 9 faroles cuadrados completos y restauración de otro, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 188 pesetas 50 céntimos por 9 faroles cuadrados completos y restauración de otro, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.



Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 188 pesetas 50 céntimos por 9 faroles cuadrados completos y restauración de otro, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 184 pesetas, por 4 faroles triangulares completos y columna de hierro para el poste de la Victoria y restauración de 4 faroles cuadrados, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por Acetileno, importante 180 pesetas por 4 faroles triangulares completos y columna de hierro para el poste de la Victoria, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º del presupuesto municipal.

*[Handwritten flourish or signature]*

Por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda gratificar a Sr. Luis Vancells, cartero, con 55 pesetas, 50

47  
88  
centimos por el trabajo de repartir la correspondencia oficial a la Alcaldia, con cargo al capítulo 11º del Presupuesto.

Se da cuenta de una instancia de D. Eduardo Soler, para abrir una puertecita en la casa que fue de Esteban Bohigas, en la calle de la Victoria, esquina a la de Jaime I y los Srs asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se cinga a las reglas de policía urbana acordadas, a los planos de dicha calle, que satisfaga 5 pesetas por arbitrio sobre reedificación y facilite un pliego de papel de pagos al Estado de 20 pesetas, con arreglo a la Ley del Emboque.

Los Srs asistentes por unanimidad acuerdan que las cuentas aprobadas en esta misma sesión de la Compañía General de alumbrado por acetileno y a fin de que el Ayuntamiento pueda saldarlas sin tener necesidad de recurrir a medios extraordinarios y siendo el número de ellas el de diez que se consignó el crédito de la Compañía por cuartas partes imputando en el presupuesto ordinario del año próximo y sucesivamente devengando la cantidad total que se adeuda el interés del cinco por ciento que se liquidará al hacerse efectiva la cantidad a cada año correspondiente.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión. El  
Alcalde - empezando - note lee

El Alcalde, actual Presidente  
Francisco Cabrera

Concejales,

Juan Luis

Rafael Mas



Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Luni

Señon ordinaria, del dia veinte y uno de Setiembre de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencias de los Concejales al margen anotados, habiendolos excusado los no asistentes, deida luego y no habiendos concurrido numero suficiente de Ses Concejales para poder tomar acuerdos se levanta la señon.

El Alcalde accidental, Presidente  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Luni

Rafael Mos

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y siete de Setiembre de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistentes de los Concejales al margen anotados habiendolos excusado los no asistentes.



Seida el acta de la señon anterior se aprueban.

Se da cuenta de una cuenta de Stefan Garriga, importante 200 pesetas de jornales y materiales empleados en el arreglo de la calle de baldes la que por unanimidad queda aprobada acordandose se satisfaga con cargo al capitulo 6º articulo 1º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Stefan Garriga, importante 335 pesetas de jornales y materiales empleados en el arreglo de las calles de Gama y Sol, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capitulo 6º articulo 1º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Melendez, importante 499 pesetas de peticlos suministrados la que por unanimidad queda aprobada, acordandose se satisfaga con cargo al capitulo 3º articulo 2º de este presupuesto.



Se da cuenta de una cuenta de D. Francisco Sabujá im-  
portante 20 pesetas de dos comisiones a la Capital la que por  
unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al  
capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de José Moró, importante  
12 pesetas de socorros a pobres transeúntes y com-  
pras de un botón de mandos y una corneta para el fregonero  
la que por unanimidad se aprueba, acordando se  
satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de José Moró, importante  
14 pesetas de dos comisiones a la Capital para asuntos del  
actual recambio la que por unanimidad queda aprobada  
acordando se satisfaga con cargo al capítulo 6º de este  
presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Pascual Torres im-  
portante 245 pesetas de impresos para repartos, fajaletas de no-  
tificación y demás la que por unanimidad queda aprobada, a-  
cordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Sebastián  
Martí, importante 20 pesetas de materiales y engrase para el  
reloj público la que por unanimidad se aprueba y se  
acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Go-  
bernador Civil de las provincias, trasladando el acuerdo de  
aquel Gobierno en el recurso promovido por D. Jaime Torre  
y Fraile pidiendo se declare nulo la sesión de segunda conve-  
nencia celebrada por este Ayuntamiento el día 26 de Julio  
próximo pasado, y en sus consecuencias dejar sin efecto los a-  
cuerdos adoptados por la misma y conformándose en un todo  
con el dictamen de la Comisión Provincial, acuerdos revocados  
como en el mismo se propone, esto es dejando sin efecto los  
expresados acuerdos de 26 de Julio último y nulos por tanto  
los acuerdos en la misma tomados y los tres asistentes por



unanimidad acuerdan enterados y conformes.

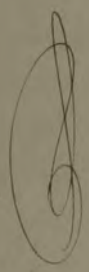
Seguidamente se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión correspondiente para el año próximo de 1903 y estimándolos conforme y arreglados a las necesidades de este término municipal, a las distorsiones vigentes y recursos de la localidad los Sres del Ayuntamiento asistente por unanimidad lo aprueban en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerdan: Que se fije al público por quince días, según ordena el artículo 246 de la Ley Municipal y pasado que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación de la Junta Municipal.

Se da cuenta de una cuenta de D. Luis Marangel, importante 71 pesetas 50 centimos, de comisiones desembolsadas para el ayuntamiento del Municipio, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo de imprevisto de este presupuesto.

Por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda sacar a concurso el suministro para el alumbrado público en el próximo año de 1903 y siguientes por medio del gas acetileno toda vez que existe en esta villa la Compañía General del citado gas que puede facilitarlos y hechas las instalaciones en el foro del público a propósito para su consumo bajo el pliego de condiciones siguiente.

Pliego de condiciones para el suministro de gas acetileno para el alumbrado público, recomposición de materiales para el mismo y servicio mediante el cual se saca a subasta el referido suministro.

1º Será obligación del contratista o rematante suministrar el gas acetileno para el alumbrado público corriendo de su cuenta y cargo la conservación del material y servicio por la cantidad de tres mil pesetas anuales que percibirá del Ayuntamiento por mensualidades vencidas.



- 2<sup>o</sup> El contratista vendrá obligado a facilitar alumbrados diez y seis días en cada una de las tres lunas del año.
- 3<sup>o</sup> En los meses de Octubre a mayo inclusive el alumbrado se facilitará del anochecer a las veinte y dos horas, en los restantes meses del año asimismo se facilitará desde el anochecer a las veinte y tres horas.
- 4<sup>o</sup> En los tres días de Carnaval, tres de fiesta mayor, tres de Navidades y dos de Pascuas de Resurrección deberá facilitarse alumbrados del anochecer hasta la madrugada, y hasta las 24 horas en fiestas santos.
- 5<sup>o</sup> En todas las fiestas de preceptos del año, comprendidas en las épocas que por naturaleza deba suministrarse alumbrado, se facilitará hasta las veinte y cuatro horas.
- 6<sup>o</sup> El contratista responderá de la conservación del material a no ser en los casos de fuerza mayor.
- 7<sup>o</sup> El número de faroles para el alumbrado público será el de ciento dos de los que a este patrón de los enclavados en las carreteras del Estado de Gerona a El Ebro, faroles de las Victorias, faroles de Romieu y faroles del Mercado, en número de diez y ocho que serán del consumo de quince litros por horas, los restantes 84 deberán ser de mecheros de consumo de diez litros por hora.
- 8<sup>o</sup> El contrato se hace por el periodo de 5 años que principiarán el 1<sup>o</sup> de Enero próximo, no pudiéndose durante aquel término rescindirlos ni el contratista ni el Ayuntamiento.
- 9<sup>o</sup> Durante el periodo de la contrata no podrá establecerse modificación alguna a estas bases, sino en el caso de aumentarse o disminuirse el número de faroles para el alumbrado, en cuyo caso el contratista con el Ayuntamiento podrán proporcionalmente al tipo de subasta aumentarlo o disminuirlo.
- 10<sup>o</sup> La subasta se verificará por pliegos cerrados que se admitirán ante el Ayuntamiento representado por el Sr. Alcalde el día veinte y ocho de Octubre próximo a las once horas, hasta las doce y transcurridos este periodo se abrirán



los pliegos que se hayan presentados y se adjudicará el suministro a aquel que resulte con mas favorables condiciones.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde accidental Presidente,  
Francisco Cabruja  
Concejales,

Juan Enri

Pascual Bros

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Enri



[Handwritten flourish]

Sesión ordinaria del día dos de octubre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja, y asistencia de los tres Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes; del día de luego y no habiendo concurrido número suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde accidental Presidente,  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Enri

[Handwritten flourish]

Pascual Bros

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Enri

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día cuatro de octubre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de alumbrado por acetyleno, importante 38 pesetas 44 centimos.

por el gas para el alumbrado público suministrados durante el mes de Setiembre último, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 1.º de este presupuesto.

Seguidamente y por unanimidad de los tres asistentes, se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para la inversión de fondos en el presente mes.

En otra cosa de que tratar, se levanta la sesión;

Al Alcalde actual Presidente,

Francisco Cabruja

Concejales.

Juan Cuni

Rafael Mas

Presidente

Cabruja  
Concejales

Cuni

Sesión ordinaria del día ~~diecinueve~~ de Octubre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes; desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de tres Concejales para poderse tomar acuerdos se levanta la sesión.

Al Alcalde actual Presidente,

Francisco Cabruja

Concejales.

Juan Cuni

Rafael Mas

Presidente

Cabruja  
Concejales

Cuni

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día once de Octubre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados habiéndola excusado los no asistentes.

Se da el acta de la sesión anterior se aprueba.

Se da cuenta de una cuenta de Vicente Vila, im-



portante 7 pesetas 50 céntimos por tres comidas por cuentas del Ayuntamiento a comisionados, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Luis Marsangeli importante 5 pesetas 75 céntimos de recibo de la contribución de edificios del Ayuntamiento, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga, importante 343 pesetas, 93 céntimos por arreglo de calles, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 4º de este presupuesto.

Se da cuenta de otra cuenta de Esteban Garriga, importante 343 pesetas, 93 céntimos por arreglo de calles, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 4º de este presupuesto.

Se da cuenta de una instancia de D. Miguel María Malloqui para abrir una puerta en la pared de cerros del patio de la casa de su propiedad situada al extremo de la calle de Gerona de esta villa y los dos existentes por unanimidad acuerdan que todas vez que la casa linda con la carretera del título de llobes de Malavellas a las de Gerona a S. Felice en esta villa para para su resolución a la Jefatura de obras públicas de la provincia.

En un otra cosa de que tratar de levantó la sesión.

Al Alcalde actual Presidente,

Francisco Calvo

Concejales,

Juan Cuatrecasas

Rafael Mas

Presidente  
 Cabrujas  
 Concejales  
 Cuni

Señor ordinario del día diez y seis de Octubre de mil  
 nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acci-  
 dental D. Francisco Cabrujas y asistencia de los Concejales  
 al margen anotados, habiéndolos excusados los no  
 asistentes; desde luego y no habiendo concurrido número  
 suficiente de los Concejales para poder tomar acuerdos,  
 se levanta la sesión.

El Alcalde catal Presidente,  
 Francisco Cabrujas

Concejales:

Juan Cuni

Rafael Mas

Presidente  
 Cabrujas  
 Concejales  
 Cuni

Señor ordinario de segunda convocatoria del día  
 diez y ocho de Octubre de mil nueve cientos dos, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francis-  
 co Cabrujas y asistencia de los Sr. Concejales al margen  
 anotados, habiéndolos excusados los no asistentes.  
 Leídas el actas de la sesión anterior se aprueban.

El Sr. Presidente da cuenta de la comunicación del Sr.  
 Gobernador Civil de la provincia disponiendo se de cumplimien-  
 tos en la forma prevenidas en el artículo 20 del R. D. de 2 de  
 Septiembre último sobre reorganización de la Junta local de  
 enseñanza y en su virtud los Sr. asistentes por unanimi-  
 dad acuerdan formar listas de madres de familias  
 para formar parte de la Junta expresadas, cuya listas  
 deberá remitirse al presidente de la Junta provincial para  
 la designación de las que debe ser nombradas; cuyas  
 listas es como sigue D<sup>ca</sup> Francisca Piquer y Noguera,  
 D<sup>ca</sup> Ana Ercand Vives, D<sup>ca</sup> Dolores Coreminad Oliveras,  
 D<sup>ca</sup> Rosa Cori Salaber y D<sup>ca</sup> Vicenta Cori Mundet.  
 Sin otras cosas de que tratar se le



contas la sesión

Al Alcalde, actual Presidente  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Cusi

Pedro Mas

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cusi

Sesión ordinaria del día veinte y tres de octubre de mil  
nuevecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde occi-  
dental D. Francisco Cabruja y asistencia de los concejales  
al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes,  
desde luego y no habiendos concurrido número suficiente  
de Sres. Concejales para poder tomar acuerdos, se levan-  
ta la sesión.

Al Alcalde, actual Presidente,  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Cusi

Pedro Mas



Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cusi

Sesión de segunda convocatoria ordinaria, del día veinte  
y cinco de octubre de mil nuevecientos dos, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde occidental D. Francisco Cabruja y asistencia  
de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los  
no asistentes.

Leídas el acta de la sesión anterior se aprueban.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañía Gene-  
ral de alumbrado por Acetileno, importante 133 ptas. 50 centé-  
mos, importe de 3 contadores para el Ayuntamiento, coloca-  
ción y gastos, la que por unanimidad se aprueba, acordarse  
de se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de D.  
José Bardé Mallorquí, en súplica de autorización para



abrir una puerta en la fachada de la casa de su propiedad de la calle de Bercedonaa, y los tres asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se aña a las proporciones del diseño presentado, a la alineación y redante de dicha calle conforme al plano aprobado, proceder a la colocación de acera en el frente la referida casa, satisfaciendo 5 pesetas por arbitrio municipal sobre recalcificación y facultación un pliego de papel de pago de costas de a 1/2 peseta conforme a la Ley del Embozo. =

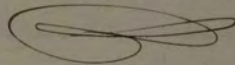
Comuniquese este acuerdo al interesado que deberá acudir a recoger el permiso en Secretaría.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde o el Presidente

Francisco Cabruja

Concejales,



Juan Qui

Rafael Mas S.

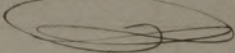
Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Qui

Señon ordinaria del día treinta de octubre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusados los no asistentes; desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de Sr. Concejales para poder tomar acuerdos, se levanta la sesión.

El Alcalde o el Presidente,

Francisco Cabruja

Concejales,



Juan Qui

Rafael Mas S.



Presidente  
Cabrera  
Concejal  
Bueni

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día primero de Noviembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, accidental D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente por unanimidad de los tres asistentes se faculta al Sr. Alcalde para la distribución de fondos en el presente mes.

Después el Sr. Presidente da cuenta de que en la subasta celebrada el día veinte y seis de Octubre último para el arriendo de los derechos de pescaderías en el próximo año 1903; fueron adjudicados los expresados derechos al único postor D. Damián Sala, quien ofrece por ellos la suma tipo de subasta de ciento setenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, y los tres asistentes por unanimidad aprueban en todas sus partes la subasta citada del arrendos de los derechos de pescaderías para 1903 adjudicados a D. Damián Sala.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que en las subastas celebradas el día 25 de Octubre último para el arriendo de los derechos de mataderos en el próximo 1903; fueron aquellos adjudicados al único postor que presentó pliegos resultando ser el premio de traficantes en carnes representado por Juan Calvet, Benito Gorgoll, Pedro Ganet, Marcito Tausella, Juana Sa Capdebar, Eduardo Soler, José Sala y Joaquín Capdebar, firmados por orden por su esposa Carmen Claver, quienes ofrecen por el citado arriendo la suma de tres mil setecientos cincuenta pesetas ó sea el tipo de subasta con sujeción al pliego de condiciones acordados, y los tres asistentes por unanimidad, acuerdan aprobarla en todas sus partes quedando adjudicados los expresados derechos a los tres traficantes en carnes expresados.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta del resultado de la subasta verificada en fecha 28 de Octubre último para el suministro de alumbrado público, conservación de material y ser-



*[Handwritten flourish or signature]*

85

cios en el proximo quinquenio de 1965 a 1970 en cuya subasta se adjudicó el citado suministro al unico proponente que lo fué la Compañia General de alumbrado por Acetilenos en estas villas la que ofreció el suministro por el tipo de subasta y con sujeción al pliego de condiciones; los Sres del Ayuntamiento asistentes por unanimidad acuerdan aprobar, como aprueban en todas sus partes la subasta verificada mediante que suscribirá la presente actas el Representante de la Compañia rematante en fe de compromisos.

Seguidamente se dá cuenta de una instancia de Sr. Andres Tico, solicitando permisos para practicar obras de reparación en las casas de su propiedad número 3 de la calle de la Alameda y 38 de la Victoria, consistentes en ensanchar una ventanada de la calle de la Victoria y convertir una puerta de entrada en ventanada en la calle de la Alameda, ensanchando la puerta de entrada y los Sres asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se obliga a practicar las obras de reparación conforme se solicita con sujeción al plano de alineación y rasante de las expresadas calles, facilitando un pliego de papel de pagaré al Estado de a 2 partes y conforme a la Ley del Timbre y satisfacer diez pesetas por arbitrio municipal sobre recedificación.

Después el Sr. Presidente manifiesta que se hallaban formalizadas y presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1961 las cuales somete a la deliberación de la Corporación municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley municipal. En este estado los Sres Concejales presentes examinaron minuciosamente dichas cuentas y acordaron por unanimidad que son el dictamen del Sr. Regidor Andres Tico para su revisión y censura a la Junta municipal.

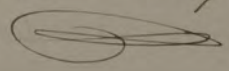


sin otras cosa de que tratar se levanta la sesion.

Al Alcalde actual Presidente,

Francisco Cabrera

Concejales,



Juan Luis

el Representante de la Compañia Real de Alumbrados

Vicente Vili

Rafael Mos

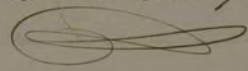
Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Luis

Sesion ordinaria del dia diez de Noviembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales al margen anotados habiendolos excusados los no asistentes; desde luego y no habiendo concurrido numero suficiente de Sres. concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

Al Alcalde actual Presidente,

Francisco Cabrera

Concejales,



Juan Luis



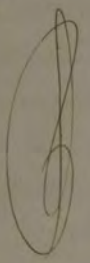
Rafael Mos

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia ocho de Noviembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendolos excusado los no asistentes.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Luis

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Sebastian Duran, en suplica de autorizacion para practicar obras de reformas en la fachada de la casa de su propiedad enclavada en la esquina de la calle Mayor y Plaza de la Constitucion, consistentes en la abertura de una puerta por la parte de la plaza citada y ensanche de la puerta



existente por la calle Mayor y los tres existentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ciñe a las proporciones del diseño presentado, a las reglas de policía urbana acordadas y al plano de alineación y rasante de la propia calle Mayor ejecutivo, facilitándose un pliego de papel de pago al Estado de a 2 pesetas conforme a la ley del timbre y satisfaciéndose cinco pesetas por arbitrios municipal sobre recalificación, acordándose se comuniquen este acuerdo al interesado para su cumplimiento el que deberá pasar a recoger el permiso en Secretarías.

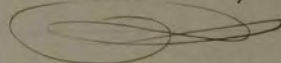
Se da cuenta de una cuenta de la Compañía General de Alumbrado por acetileno, imbuertante 125 pesetas, 17 céntimos, por su metro, 72 litros, de gas suministrado para el alumbrado público en el mes de Octubre último y servicio, la que por unanimidad queda aprobada acordándose se satisfaga con cargo al capítulo 3º de este presupuesto.

En otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde vocal Presidente

Francisco Cabrera

Concejales



Juan Cuni

Rafael Mas

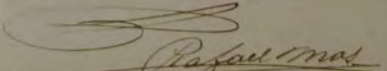
Señor ordinaria de, cuatro de Noviembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndose excusado los no asistentes; desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdos se levanta la sesión.

El Alcalde vocal Presidente,

Concejales.

Francisco Cabrera

Juan Cuni



Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Cuni



Señon ordinarias de sequencias convocatoria del dia quin-  
ce de Noviembre de mil, nueve cientos dos. bajo la presi-  
denca del Sr. Alcalde, accidental D. Francisco Cabruja, y  
asistencias de los Concejales ab margen anotados, habien-  
dola excusado los no asistentes.

Precedente  
Cabruja  
Concejales  
Juan

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueban.  
Luego el Sr. Presidente da cuenta de que, han resultado  
deuientes las subastas celebradas para el arriendo del arbitrio  
sobre matanza de cerdos de particulares, en el proximo año  
1903 y enterados los Sres. asistentes, por unanimidad se  
acuerda recaudar dicho arbitrio por administracion.

Seguidamente con unanimidad de los Sres. asistentes  
se acuerda nombrar a D. Vicente Rosello, para recaudar  
el arbitrio municipal sobre matanza de cerdos de particu-  
lares en el proximo año 1903.

En otra esta de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde actual Presidente  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Euzi

Rafael Mas

Señon ordinaria del dia veinte de Noviembre  
del dia veii de mil, nueve cientos dos, bajo la pre-  
sidenca del Sr. Alcalde, accidental D. Francisco Cabruja,  
y asistencias de los Sres. Concejales ab margen anotados,  
habienandola excusado los no asistentes; desde luego y no ha-  
biendo comparecido numero suficiente de Sres. concejales  
para poder tomar acuerdos se levanta la sesión = El día  
do = del dia veii = no se lee =

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Juan

El Alcalde actual Presidente  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Euzi

Rafael Mas

Juan

Presidente  
 Cabruja  
 Concejales  
 Cuni

Señor ordinarias de segundas convocatorias del día veinte y dos de Noviembre de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja y asistencias de los Concejales al margen anotados habiéndose excusado los no asistentes.

Leídas el acta de la sesión anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente, da cuenta de una instancia de D. Miguel Boris Clauró, para reedificar en la casa de su propiedad situada en el 7º de Cuen de Terras lindante con la carretera ó camino vecinal de Vidreras y los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante que el recurrente se cione a las prescripciones del diseño presentado, satisfaga cinco pesetas pesetas por arbitrio municipal sobre reedificación y facilite un pliego de papel de pagos al Estado de a 2 pta. con arreglo a la ley del Timbre. Comuníquese este acuerdo al interesado el que deberá pasar a recoger el permiso en Secretarías.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde actual Presidente,  
 Francisco Cabruja

Concejales,

Juan Cuni

Rafael Mas

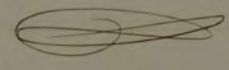


Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Curi

Señon ordinarios del dia veinte y siete de Noviembre de mil, nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes; desde luego y no habiendo concurrido numero suficiente de los Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesion.

El Alcalde actual Presidente,  
Francisco Cabruja

Concejales



Juan Curi

Refoul Mas

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y nueve de Noviembre de mil, nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Cabruja, y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

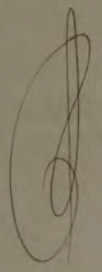


Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Curi

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta de D. Emilio Amargant, importante de 48 pesetas 50 centimos de trabajos y materiales para la construccion de un cubre-mesas para el salon Consistorial, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de una instancia de D. Marcio Nohé, solicitando permiso para cerrar un patio frente la casa de su propiedad de la calle de S. Pedro, y los tres asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente

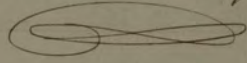


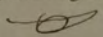


se añada a las proporciones del diseño presentado, re-  
 gular de policía urbana acordadas en la alineación  
 y rasantes de dichas calles, satisfaga cinco  
 pesetas por derechos de arbitrios municipales sobre  
 reedificación y facilite un pliego de papel de  
 pago al efecto de a 2 pesetas con arreglo a  
 la Ley del timbre.

Y sin otras cosa de que tratar se le-  
 vanta la sesión.

El Alcalde actal Pte,  
 Francisco Cabrera

Concejales. 

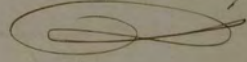
Juan Euni  


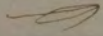
Pedro Mas

Presidente  
 Cabrera  
 Concejales  
 Euni

Sesión ordinaria de día cuatro de Diciembre  
 de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde actal D. Francisco Cabrera y asis-  
 tencia de los Concejales al margen anotados ha-  
 biéndolo excusado los no asistentes; desde luego  
 y no habiendo concurrido número suficiente de  
 tres Concejales para poder tomar acuerdo, se le-  
 vanta la sesión.

El Alcalde actal Presidente  
 Francisco Cabrera

Concejales 

Juan Euni  


Pedro Mas



Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Cuni



*[Handwritten flourish]*

Señor ordinaria de segundas convocatorias del día  
seis de Diciembre de mil novecientos dos, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde actual D. Francisco Cabruja  
y asistencia de los Concejales al margen anotados ha-  
biéndola excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente por unanimidad de los tres asis-  
tentes se faculta al Sr. Alcalde para la distribución de  
fondos en el presente mes.

Luego, por unanimidad de los tres asistentes se  
acuerda delegar a D. Luis Maranges para peritos de  
la Diputación provincial, la subvención concedida a la  
Bauela menor de Bellas Artes.

Se da cuenta de una cuenta presentada por D.  
Luis Maranges, importante 55 pesetas iguales satis-  
fechos para reintegrar los repartimientos territorial  
de edificios e industrial, la que por unanimidad  
se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al ca-  
pitulo de imprentas.

Se da cuenta de una cuenta presentada por D.  
Luis Maranges, importante 25 pesetas de comisiones  
a la capital para asuntos del municipio, la que por  
unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga  
con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

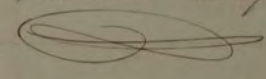
Se da cuenta de una cuenta de Esteban Jariga,  
importante 388 pesetas 20 céntimos, de trabajos practica-  
dos en el arreglo de varias calles de esta villa, la que  
por unanimidad queda aprobada, acordando se  
satisfaga con cargo al capitulo 5º articulo 1º de este  
presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Pujoldvall,  
importante 23 pesetas 50 céntimos, por arreglo del  
arbolado del paseo y poner puntales para aguantar

el terraplen que resultar en la alcantarillas entre el paseo Rumeu y calle de Barcelona, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con con cargo al capítulo 5º artículo 1º de este presupuesto.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde oyal, Presidente,  
Francisco Labruja

Concejales: 

Juan Cuni

Rafael Mas

Presidente  
Labruja  
Concejales  
Cuni  
Vila  
Ribas  
Padros  
Marangel  
Gloveras

Señal ordinaria del día once de diciembre de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde D. Francisco Labruja y asistencia de los Sres. del Ayuntamiento a. margen anotados, habiéndola ejecutado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Se da cuenta del expediente instruido con motivo de la falta de presentación a recoger el pase de cajas de Valentín Boadas Cabot, hijo de Pio y Socos número 10 del sorteo de 1º del y visto sus resultados y diligencias que comprueban el propósito de sustraerle del servicio de las armas; visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declararse como declarase prófugo para todos los efectos legales al mencionado hijo Valentín Boadas Cabot y sujeto por tanto a servir en ultramar con el recargo de dos años sobre el tiempo ordinario y pérdidas de todos derechos de subtitucion, redencion, exclusion, excepcion y otros condenándole al pago de las costas que ocasiona su busca, captura y conduccion a la Capital.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta.



de la renuncia del cargo de Alcalde Presidente presentada por D. José Sant Serradell, y los Sres del Ayuntamiento asistentes por unanimidad en vista de la misma y condecorada fundada por el delicado estado de salud del mismo acordando admitirla como la admiten. Luego en vista de la vacante del cargo de Alcalde Presidente ocurrida por renuncia de D. José Sant Serradell por unanimidad de los Sres asistentes se procede a la elección de Alcalde Presidente y colocada al efecto una urna: urnas en la misma se ha procedido a la elección depositando los Sres presentes una papeleta en la misma lo que después de efectuado por todos ha dado el siguiente resultado:

Retiradas las papeletas de la urna y leídas por el señor Presidente su contenido fue

D. Francisco Labruja Casals,	1 voto
D. Francisco Labruja Casals	1 voto
D. Francisco Labruja Casals	1 voto
D. Francisco Labruja Casals.	1 voto
D. Francisco Labruja Casals,	1 voto
D. Francisco Labruja Casals	1 voto
D. Francisco Labruja Casals,	1 voto

Resultando del escrutinio haber obtenido D. Francisco Labruja Casals, 7 votos y siendo este número el de la mayoría absoluta queda elegido D. Francisco Labruja Casals, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; el que presente a este acto acepta el cargo por que ha sido elegido posesionándose del mismo en el acto.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión. = Los enmendados = 1º = Francisco Labruja = del margen = Labruja = valen = y el,



Aldado = una = no se lee.

Al Alcalde Presidente,  
Francisco Cabruja

Concejales.

Juan Marañón

Ponencio Ribaz

Juan Euz

Andrés Pudrosas

Juan Euz

Pedro Lloveras

Papaut Moss

Señon ordinaria del dia diez y ocho de Diciembre de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes desde luego y no habiendo concurrido numero suficiente de tres concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

Al Alcalde Presidente  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Euz

Papaut Moss

Señon ordinaria de segunda convocatoria del diez veinte de Diciembre de mil nueve cientos dos, bajo la presidencia del 2º Teniente de Alcalde D. Pedro Lloveras, y asistencia de los concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Queda el acta de la sesión anterior se aprueba.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Euz



Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta de Catalina Vilallonga, importante 12 pesetas 32 centimos de barros la Casa Consistorial, la que por unanimidad queda aprobada acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Luego se da cuenta de una cuenta de la Compañia General de alumbrado por acetileno, importante ciento cuatro pesetas 45 centimos por el gas suministrado en el mes de Noviembre y servicios para el alumbrado publico, la que por unanimidad queda aprobada, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º artículo 2º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga, importante 351 pesetas 70 centimos por arreglos de calles y alcantarillas, la que por unanimidad queda aprobada, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 1º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga, importante 173 pesetas 99 centimos por arreglo de calles y alcantarillas, la que por unanimidad queda aprobada, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 6º artículo 1º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañia General de Alumbrado por acetileno, importante 103 pesetas 49 centimos del gas suministrado y servicio en el presente mes, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 3º artículo 2º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañia General de Alumbrado por acetileno, importante 44 ptas 50 centimos, importe de un contador para y su montaje para el Juzgado Municipal, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.



21  
86

Seguidamente se da cuenta de la cuenta justificada que rinde el recaudador de consumos D. José Barragán de la recaudación correspondiente a los repartimientos de aquel impuesto en el ejercicio de 1901; y Resultando que el cargo importa por consumos, cereales, alcohóles y encabezamientos de carnes frescas la suma de 3908,7 pesetas 73 céntimos; Resultando que forman la data 17378 pesetas 27 céntimos, igual cantidad en cartas de pago de ingresos efectuados al Estado; 15115 pesetas 87 céntimos en cartas de pago ingresadas a fondos municipales; 2294 pesetas 97 céntimos que importa la décima a deducir del cupo; 974 pesetas 82 céntimos importe del 3 por 100 de premio de cobranza de 32494 pesetas 14 céntimos, 1180 pesetas 23 céntimos importe de las rebajas acordadas por la junta en el juicio de agravios por consumos; 43 pesetas 39 céntimos las rebajas acordadas por la junta en el juicio de agravios por cereales; 171 pesetas 66 céntimos, importe de las rebajas acordadas por la Administración en el reparto de cereales; 50 pesetas 39 céntimos importe de las rebajas acordadas por la junta en el juicio de agravios por alcohóles; 14 pesetas 55 céntimos por error que restan de menos a cobrar en el reparto de cereales, y 1536 pesetas 60 céntimos de papel pendiente de cobro del reparto de consumos y 326 pesetas 48 céntimos por el de cereales, imputando ellas en junto 1863 pesetas 08 céntimos de papel pendiente de cobro; Resultando que por justificante se acreditan la inversión de todas las cantidades y aplicación de las mismas; Resultando se acompaña el expediente de apremios acreditativo de haber separado los medios que faculta la ley para hacer efectiva las cuotas; Considerando que la cantidad de 1863 pesetas 08 céntimos debe declararse pagada por corresponder a contribuyentes in-



solventes, lo que la hace incobrable; considerándose, suficiente-  
 mente, justificadas la cuenta de referencias y vista la mis-  
 ma, los Señores del Ayuntamiento asistentes por unanimi-  
 dad acuerdan aprobarla, en todas sus partes declarandola  
 incobrable ó fallida la suma, de 1865 pesetas 8 centimos á  
 que asciende el papel pendiente de cobros, mediante embargo,  
 no renunciando á liquidarlos con los respectivos contribuyen-  
 tes si alguno de ellos se encuentra en situación de hacerlo,  
 acordando se trate de este acuerdo al Recaudador para  
 su satisfacción.

En otra cosa de que tratar se levanta la  
 sesion. = Los enmendados = 101 = 49 = valen.

El Alcalde actual de feriente  
 Pedro Lobera

Concejales

Juan Luis

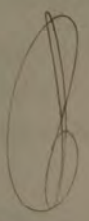
Rafael Mas



- Presidente
- Cabrera
- Concejales
- Piñal
- Padrosa
- Vila
- Sain
- Cuen
- Lobera

Sesion ordinaria, del dia veinte y cinco de diciembre  
 de mil nueve cientos dos. bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los Con-  
 cejales al margen anotados habiendola excusados  
 los no asistentes.

Vista el acta de la sesion anterior se aprueba.  
 Luego el Sr. Presidente da cuenta de una comu-  
 nicacion de D. Luis Maranga Vally el que expone  
 la necesidad de renunciar como renuncia el cargo  
 de Concejales de este Ayuntamiento por convenirle  
 desempeñar el de Secretario por que fue elegido  
 en sesion de 16 Agosto ultimo. Y los Señores asisten-  
 tes por unanimidad en su vista acuerdan le sea  
 admitida la renuncia del cargo de Concejales de  
 este Ayuntamiento. Seguidamente y conforme á lo





73  
38

acordados por el Ayuntamiento en la expresada sesión de 16 de Agosto último y presente D. Luis Marrangal Falla se le pone en posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento en este acto el que promete nuevamente a la Corporación le desempeñará fielmente.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de haber sido elegidos por la Corporación Alcalde Presidente en sesión de 11 del actual y con ellos haber quedado vacante el cargo de primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, debe procederse a la elección del individuo de la Corporación que deba cubrirlo y de conformidad con los propuestos por el Sr. Presidente se procede desde luego a la elección por papeletas que los Aes. presentes depositan en una urna al efecto colocada en la mesa y después de efectuado por todos se procede por el Sr. Presidente al escrutinio el que ha dado el resultado siguiente:

D. Federico Vilá Fingut	1 voto
L. Federico Vilá Fingut	1 voto
D. Federico Vilá Fingut	1 voto
C. Federico Vilá Fingut	1 voto
A. Federico Vilá Fingut	1 voto
L. Federico Vilá Fingut	1 voto
D. Federico Vilá Fingut	1 voto

Resultando haber obtenido D. Federico Vilá Fingut, siete votos y siendo este número el de la mayoría absoluta, queda elegido dicho Sr. para el cargo de primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento del que se posesiona inmediatamente, haciéndole por el Sr. Presidente entrega de las insignias de su cargo.

Luego el Sr. Presidente propone a la Corporación

cion y en vista de la vacante que resulta del cargo de Sindico de este Ayuntamiento por haber sido elegido primer Jefe de Alcaide, el que le desempeñara se cubra aquellos por elección conforme determina la Ley municipal y los Tres asistentes por unanimidad conformes con lo propuesto por la presidencia, proceden a la expresada elección depositando sus papeletas en una urna y después de efectuado por todos se procede al escrutinio el que da el resultado siguiente:

D. Rosendo Ribal	Bas	1 voto
D. Rosendo Ribal	Bas	1 voto
D. Rosendo Ribal	Bas	1 voto
D. Rosendo Ribal	Bas	1 voto
D. Rosendo Ribal	Bas	1 voto
D. Rosendo Ribal	Bas	1 voto

Resultando haber obtenido D. Rosendo Ribal Bas, siete votos y siendo este número el de la mayoría absoluta, queda elegido dicho Sr. para el cargo de Sindico de este Ayuntamiento del que se posesiona en este acto.

Luego la presidencia propone a la Corporación la necesidad de nombrarse Sindicos suplentes en prevision de que pueda actuar en sustitución del propietario en caso de ausencia, enfermedad etc. de conspitud, a lo propuesto, los Tres asistentes por unanimidad acuerdan proceder a la elección y verificada después de haber depositado en una urna sus papeletas todos los Tres presentes, se ha procedido al escrutinio dando el siguiente resultado.

D. Juan Curi Aguilar	1 voto
D. Juan Curi Aguilar	1 voto
D. Juan Curi Aguilar	1 voto
D. Juan Curi Aguilar	1 voto

D. Juan Cuni Aguilar, 1 voto  
 D. Juan Cuni Aguilar 1 voto  
 D. Juan Cuni Aguilar, 1 voto.

Resultando haber obtenido D. Juan Cuni Aguilar, siete votos y siendo este número el de la mayoría absoluta, queda elegido dicho Sr. para el cargo de Síndico suplente de este Ayuntamiento del que se posesiona en este acto.

Luego por unanimidad de los tres asistentes se nombra al Secretario, Contador de este Ayuntamiento.

Seguidamente por unanimidad de los tres asistentes se delega al Secretario del Ayuntamiento D. Luis Marañez, para que en representación del mismo queda percibido de la Comisaría de Guerra el importe del cargo que a la misma se pasó de raciones suministradas a los Comisibos del mapa militar de España.

Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde  
 Francisco Cabrera

Concejales

Rosendo Ribera

Andrés Padrosa

Pedro Loberas

J. V. [Signature]

José Sans

Juan Cuni

Luis Marañez J<sup>ro</sup>

no de  
votos  
1  
2  
3



## Alistamientos.

En las villas de Hayaosteras a primeros de mes de mayo de mil novecientos tres. Constituidos a las ocho el Ayuntamiento en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sabrujas y asistencia de los Sres. continuados al margen. previa invitación particular a los mismos y general a los interesados por medio de anuncios y abierta la sesión por el Sr. Presidente. de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento por la lectura de la Ley y disposiciones vigentes en la parte al efecto necesarias, hallándose sobre la mesa los antecedentes del registro civil, correspondientes y necesarios, las relaciones parroquiales que previene la R.O. de 12 de marzo de 1895, los padrones de vecinos de años anteriores, las listas de inscripción de mozos y demás datos que se han creído convenientes.

En su vista, despues de cotejados y examinados detenidamente y oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los Sres. del margen y vecinos o mozos voluntariamente asistentes al acto, formase el siguiente alistamiento, clasificando los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley.

Alistamiento de los mozos que por reunirse las circunstancias prescritas en los artículos 26, 27, 31 y 10 de la Ley de Reemplazos de 21 de octubre de 1896, y en virtud de los datos a que se refiere el 19 de la misma, han sido continuados por este Ayuntamiento en el que ha de servir de base para el reemplazo del presente año.

no. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha del nacimiento			Edad.	Naturalidad	Nombres de los padres	Residencia de los mozos
		Día	mes	Año				
1	Pedro Theof. Cisternas	30	hnero	1888	20	Hayaosteras	Diego y Dolores	Hayaosteras
2	Manuel Cruz Morell	31	"	"	"	"	Rafael y Dolores	Castiella de Broc
3	Celerino Toñi Claveras	3	Setem	"	"	"	José y Mercedes	Hayaosteras

4.	Fernando Casadevall, Durban	6	Febrer	1833	20	Ulagosteras	José y Maria	Parcelonag	37.
5.	Francisco Feudo Domingo	10	"	"	20	"	José y Magdalena	Casa de la Selva	38
6.	Joaquin Cruz Maynros	12	"	"	"	"	Pedro y Constança	Ulagosteras	39
7.	Damian Miró Coronas	15	"	"	"	"	Salvador y Dolores	Riude Bot	40
8.	Juan Tall, Movera, Roqueta	21	"	"	"	"	Mateu y Francisca	Ulagosteras	41
9.	Miguel Llausà Carrió	21	"	"	"	"	Segundo y Carmen	Ulagostera	42
10.	José Gich Arcu	25	"	"	"	"	Juan y Margarita	"	43.
11.	Arturo Maranges Vilos	4	Març	"	"	"	Duque y Juana	Parcelonag	44
12.	Jaime Lureda Rutech	8	"	"	"	"	Vicente y Rosa	Ulagosteras	45
13.	José Corid Cond	26	"	"	"	"	José y Vicenta	Hamburgos	46.
14.	Gumerindo Genes Pairet	25	"	"	"	"	Pedro y Angela	Ulagosteras	47
15.	José Rave, Branyet, Manaret	3	Abril	"	"	"	José y Dolores	"	48.
16.	Salvador Nambi Ferrá	16	"	"	"	"	Marcos y Teresa	"	49.
17.	Miguel Genes Molinas	17	"	"	"	"	Miguel y Maria Luisa	Ulagostera	50
18.	Emilio Mas Pol	24	"	"	"	"	Samuel y Marcia	Calt	51
19.	Vicente Kowich, Sotob	10	Mayo	"	"	"	Antonio y Magdalena	Ulagosteras	52
20.	Vorenzo Solá Rois	18	"	"	"	"	José y Joaquina	"	53
21.	Angel Domenech Randrell	19	"	"	"	"	Antonio y Carmes	"	54
22.	José Salvadó Diplás	7	Junio	"	"	"	José y Dolores	Casa de la Selva	
23.	Incardo Giróna Cabret	9	"	"	"	"	Pedro y Rosa	Riude de Guisols	
24.	Juan Barga y Tñals	19	"	"	"	"	José y Margarita	Ulagostera	
25.	Miguel Nura Payret	10	Julio	"	"	"	Pedro y Maria	Ulagostera	
26.	Enrique Maridal, Miró	9	"	"	"	"	Martin y Elisa	"	
27.	Juan Nadal, Corominas	11	"	"	"	"	José y Carolina	Ulagosteras	
28.	Joaquin Fias Crespi	19	"	"	"	"	Joaquin y Francisca	"	
29.	José Busca, Mier	21	"	"	"	"	Joaquin y Juliana	ignorado	
30.	Camilo Marcó Payret	22	"	"	"	"	Francisco y Teresa	Riude Guisols	
31.	Jaime Morató Gros	8	Agosto	"	"	"	Juan y Ana	Ulagostera	
32.	Enrique de A. Martí, Roqueta	9	"	"	"	"	Esteban y Margarita	"	
33.	Enrique Genis Guart	12	"	"	"	"	Pedro y Vicenta	"	
34.	José Macó Carreras	16	"	"	"	"	José y Josefa	ignorado	
35.	José Sabellay Bouxide	23	"	"	"	"	José y Dolores	Ulagosteras	
36.	Pedro Brugulat Molina	26	"	"	"	"	Pedro y Margarita	"	



37.	Juanque Ribot Camiós	3	Abril	1833	20	Alagostera	Juan y Joaquina	Delin de Juicols
38	Juanque Ventura Lais	7	"	"	"	"	Ramon y Maria	Alagostera
39	Juan Cabaneros Campderós	15	"	"	"	"	Ramonegido y Maria	"
40	Juan Gavi Calvet	18	"	"	"	"	Ramon y Ana	Alagostera
41	Vicente Pujol Calvet	23	"	"	"	"	Juan y Angela	"
42	Eliseo Dorca Roig	26	"	"	"	"	Jose y Margarita	"
43.	Blaudio Comas Calvert	26	"	"	"	"	Francisco y Carmen	Delin de Juicols
44	Arturo Calvet Prato	6	Setiembre	"	"	"	Baldomero y Dolomina	Alagostera
45	Termin Isteva Alauró	20	"	"	"	"	Jose y Francisca	"
46.	Enrique Maymis Ribas	29	"	"	"	"	Salvador y Colomá	Delin de Juicols
47	Joaquin Rargay Toront	31	"	"	"	"	Juan Joaquina	Alagostera
48.	Rosendo Bosch Godolan	17	Noviembre	"	"	"	Gerardo y Adelaida	Delin de Juicols
49.	Enricas Virgola Geronés	20	"	"	"	"	Baldomero y Francisca	Enorados
50	Jaime Coris Agusti	20	"	"	"	"	Lorenzo y Catalina	Alagostera
51	Luis Ribas Vilas	7	Diciembre	"	"	"	Antonio y Carolina	Alagostera
52	Florencio Marqués Moquem	8	"	"	"	"	Marcelo y Maria	"
53	Recaredo Oliveras Genis	13	"	"	"	"	Jacinto y Dolores	Alagostera
54	Jaime Donat Bosch	20	"	"	"	"	Agustín y Maria	Barcelona

No reustandos otros mozos que poder incluir en este alistamiento se dio por terminado en la forma ordinaria, acordando que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para llevarlas al publico por diez dias segun esta prevenido por el articulo 46 de la Ley y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados sus padres, amos o parientes para que concurren al acto de la rectificacion el ultimo domingo de este mes a las diez, sin perjuicio de la cita personal a los primeros que se hara por papeletas duplicadas, segun esta mandado, y firmen conforme el articulo 48 de la citada Ley los tres de las marges, con firma el Secretario de que certifico. Los enmendados = Marcó = Juan = valent

8

el el-

Alcalde Presidente  
Francisco Cabrera

Dr. Cura Párroco      El Sr. juez municipal  
Vicente Duran Pbro.      Vicente Viquez

Concejales  
Anas Pulcos, Rosendo Pillas  
Jose Lamas, Juan Luis  
Pedro Molera

Vicente Prosello

Juan Marañez P.<sup>o</sup>

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Luis

Señon ordinaria del diez primero de bnero  
de mil nueve cientos tres, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencias de los  
Concejales ab margen anotados, habiendola escusa-  
do los no asistentes; desde luego y no habiendo con-  
currido numero suficiente de los Concejales para  
poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde Presidente,  
Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis

Juan Marañez P.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Luis

Señon extraordinaria del diez primero de bnero  
de mil nueve cientos tres, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de  
los Concejales ab margen anotados, habiendola  
excusado los no asistentes. Sendo con exesos



las doce horas para la que habian sido convocados y no habiendolos concurrido numero suficiente de tres Concejales para poder tomar acuerdos y confeccionar las listas de compromisarios a la eleccion de Senadores que determina el articulo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. se levanta la sesion.

El Alcalde Presidente,  
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Euni

Amillorango P.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Euni

Sesion extraordinaria de segunda convocatoria del dia primero de Enero de mil nueve cientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiendola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Luego el Sr. Presidente, siendo el unico y exclusivo objeto de la sesion para la cual han sido convocados con las formalidades prevenidas y con el caracter de urgente el de formar las listas de compromisarios para la eleccion de Senadores, en cumplimiento del articulo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, en su virtud se ha procedido a ello en virtud de los antecedentes facilitados en el acta por el Secretario, como sigue:

### Elecciones para Senadores

Provincia de Gerona. Termino municipal de Mayastera

Listas de los tres Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la eleccion de compromisarios para



la de Senadores, formadas con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1875.

Tres Concejales del Ayuntamiento

D. Francisco Calbruja Casals. D. Plator Boddas Puig  
 " Federico Vila Vingut " Francisco Malapeladas Pujals  
 " Pedro Florens Ribera " Ramon Lluís Masferrer  
 " Rosendo Ribas Boad. " Tomas Prats Noves  
 " Juan Luis Aguilars " José Metres Boad  
 " Vicentz Roselló Donatus. " Francisco Baix Mandet.

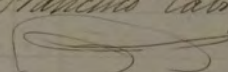
Mayores contribuyentes

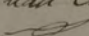
N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribución que satisfacen							
		Rústica		Urbana		Industrial		Total	
		Ptas	Cms	Ptas	Cms	Ptas	Cms	Ptas	Cms
1	Antonio Domenech Puig	1953	67	35	46			1989	13
2	" Joaquin Luis Codolar	106	16	50	93	566	13	723	21
3	" Narciso Gotarra Guinart	29	20	72	51	471	76	573	47
4	" Anselmo Florens Sabater	500	37	11	23			512	20
5	" José Farré de Almar	373	30	14	88			388	18
6	" Pedro Pulmaña Domenech	353	15	27	23			380	38
7	" Bruno Piquas Archer	204	35	55	53			259	88
8	" Pedro Rodó Bell			18	30	337	21	245	61
9	" Jaime Gotarra Codolar	154	56	39	69	27	88	222	13
10	" Guillermo Calmaña Morató	22	27	25	36	114	37	163	"
11	" Odón Viallonga Maymies	142	27	34	12			146	39
12	" Enrique Sans Pujols					142	96	142	96
13	" Francisco Gascon Lora	17	31	20	65	97	21	135	17
14	" Juan Gandob Sitja	92	14			35	74	127	88
15	" Francisco Garriga Boddas	142		49	36	71	48	122	26
16	" Andrés Serrat Maymies					114	37	114	37
17	" Pedro Salas Güermas					114	37	114	37
18	" José Bendra Carreras					114	37	114	37

19	D. Francisco Vila Batells			114	37	114	37
20	" Jaime Boue Frats	37	33	69	72	107	05
21	" Napoleón Martinell	15	09	26	30	57	20
22	" Juan Miralles			3	64	34	36
23	" Amiguel Roques		93	22	32	71	48
24	" Pedro Maymós Boadas	81	67	11	91		
25	" Vicente Vingut Gros	6	36	28	60	57	20
26	" Ramón Mauguau	23	07	6	40	57	20
27	" Joté Cond Sabater					85	78
28	" Claudio Font					82	91
29	" José Martínez					80	06
30	" Pedro Adroher Casto					80	06
31	" José Madi Lloan	1	41	17	36	57	20
32	" Juan Floró	9	85	61	28		
33	" Esteban Floveras Morell	56	48	13	04		
34	" Jaime Fullá	64	95	3	64		
35	" Andrés Vergés Bassets	9	65			57	18
36	" Enrique Casademont			10	41	25	73
37	" Antonio Roig Serrallés			8	81	57	20
38	" Gerardo Bordas Garrigas	29	74			31	45
39	" Jaime Grau Vidal	8	23	23	15	28	59
40	" Pedro Balmano Bassets	2	57			57	20
41	" Benito Ros Lillo	16	"	17	37	25	73
42	" Amiguel Forá	1	16			57	18
43	" José Marçal			8	93	48	60
44	" Narciso Figrau					57	20
45	" José Ameller					57	20
46	" Pedro Proquetac					57	20
47	" Andrés Vila					57	19
48	" Juan Mundet					57	19

Cuyas listas se acuerda permanezcan expuestas al público hasta el día veinte del actual, según lo dispuesto en el artículo 26 de la misma ley electo-

del de 8 de febrero de 1847.

Y en otra cosa de que tratar se levanta la sesión  
 del Alcalde Presidente,  
 Francisco Cabrera  
 Concejales, 

Juan Luis  


Don Mariano L.

Presidente  
 Cabrera  
 Concejales  
 Juan Luis

Señal ordinaria en segunda convocato-  
 ria del día tres en Enero de mil novecien-  
 tos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Francisco Cabrera y asistencia de los Con-  
 cejales al margen anotados, habiendo exa-  
 mado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior en a-  
 ptecho.

El Sr. Presidente hace presente a la Corpora-  
 ción que según la Ley Municipal debe proce-  
 derse a la elección del expediente de listas  
 de vecinos que por elección formarían la Jun-  
 ta de Aniciales en el presente año y por unani-  
 midad se acuerda proceder desde luego  
 a ello con arreglo a lo que determinan la  
 Ley Municipal con sujeción a la división  
 del año anterior.

Seguidamente por unanimidad de los  
 Sr. asistentes se acuerda autorizar al Sr. Pre-  
 sidente para la distribución de fondos en el  
 presente mes.

Así mismo por unanimidad de los Sr. asisten-  
 tes se acuerda proceder al arreglo y recompu-  
 sación de las diversas calles de esta villa, fa-

autorizando al Sr. Presidente para nombrar el personal que deba efectuarlo.

Seguidamente por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda proceder al arreglo y reconstrucción del camino de ferrocarril que de esta villa dirige a Vidreos, facultando al Sr. Presidente para nombrar el personal que deba efectuarlo.

Seguidamente y por unanimidad entre los asistentes y con objeto de mejorar la plaza de la Industria se acuerda colocar cordones de piedra en la parte Norte de la citada plaza.

Seguidamente, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda colocar cordones de piedra en la parte Sur de la Plaza de la Industria.

Seguidamente y por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda colocar cordones de piedra en la parte Este de la plaza de la Industria.

Seguidamente y por unanimidad entre los Srs. asistentes se acuerda colocar cordones de piedra en la parte Oeste de la plaza de la Industria.

Seguidamente y por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda tener presente y mirar en lo que sea necesario el centro de la Plaza de la Industria o sea el manubrio que resultará con la colocación de cordones.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda que los trabajos para el arreglo de la Plaza de la Industria se lleven a efecto bajo la dirección y cargo del albañil Don Esteban Gorniza.

Seguidamente por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda la compra de las cosas necesarias para sustituir a las que no

85  
24  
han arreglado en el paseo Pomun y calle de la Alameda.

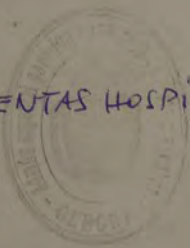
Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda la plantación de encinas en la Plaza de la Industria en el número que sea necesario para que resulte bien.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se nombra al Sr. Secretario J. Luis Meranges, para que pueda como apoderado permitiéndole esta Comisión migite los expedientes de los mayors condicionales que deban revisarse en el presente año.

El Sr. Presidente da cuenta del proyecto de aban-  
suar alineación y rasante de una calle que  
partiendo de la plaza de la Paz, tienda a la ur-  
banización de los terrenos contiguos a la ca-  
lle de Campvidor por su lado izquierdo, cuyo  
proyecto plano y memoria ha sido formado por  
el Sr. Arquitecto provincial, y en su vista los Srs.  
del Ayuntamiento asistentes por unanimidad  
acuerdan su aprobación y que se exponga al  
público por veinte días inusitados en el correspon-  
diente anuncio en el Boletín Oficial de la provin-  
cia para que en dicho término puedan exami-  
narse los vecinos y producir contra el mismo las  
reclamaciones que estimen oportunas.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuer-  
da autorizar al Sr. Depositario de frutos pro-  
vinciales para que perita en representación  
del Ayuntamiento de la provincia de Sevilla los cobran-  
tes de recargos municipales sobre territorial e indus-  
trial en el pasado año 1902, y los aplique a contin-  
gente provincial por cuenta del mismo.

## CUENTAS HOSPITAL



Segundamente se da cuenta de las cuentas del Hospital de pobres enfermos correspondientes al año 1902 recibidas por el Sr. Actuario de aquel establecimiento y vistas por unanimidad de los Sr. asistentes se acuerda aprobarlos en todos sus partes y que se comuniquen a dicho Sr. para su satisfaccion.

Se da cuenta de un permiso de reedificacion solicitada por Rufino Bigan para modificar la puerta de entrada y aberturas de la casa de un propietario en la calle Ancha y por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se cione a las disposiciones del distrito presentadas, reglas de policía urbana acordadas y a la alineacion y rasante de dicha calle, presentando un pliego de papel de pago al Estado de dos pesos y satisfacer cinco pesos en arbitrio municipal. Comuniquese este acuerdo al interesado que debiera pagar a recoger el permiso en Secretaria.

Y sin otra cosa que de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabrera  
Concejal

Juan Enri

Luis Marañón S.

Presidente  
Cabrera  
Concejal  
Enri

Se dio ordinario el día ocho de Enero de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabrera y asistencia de los Sr. concejales al margen anotados habiendola llamado los no asistentes, no habiendo concurrido número

insuficiente de sumos conyugales para poder tomar  
acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enríquez

Juan Marañón S.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Enríquez

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del  
día diez nueve mil novecientos tres bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera, asistencia  
de los Srs. Concejales ausentes al margen habiendo  
la escuchado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que  
debiendo proceder a la plantación de acacias  
en el paseo Roman, calle Merceda sustituyen-  
do las que no arrojaron y en su virtud los Srs. a-  
sistentes por unanimidad acuerdan proceder a des-  
embarcando al Secretario D. Juan Marañón para  
que adquiriera sesenta acacias a aquel objeto.

Y en esta cosa se que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enríquez

Juan Marañón S.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Enríquez

Sesión ordinaria del día quince nueve mil novecientos  
tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ca-  
brera y asistencia de los Concejales al margen ausentes  
habiendo la escuchado los no asistentes. No habiendo dividido su  
suma suficiente de conyugales para tomar acuerdo se levan-  
ta la sesión.

El



Aldede Pte

Francisco Cabuya

Corregidor

Juan Enri

Don Marañón S.

Presidente  
Cabuya  
Corregidor  
Enri

Señor ordinario de segunda convocatoria del día diez y siete Enero del mil novecientos ses, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabuya y asistencia de los señores al margen ausentes, habiéndola examinado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior y aprobada, seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que transcurrido el periodo de oposición de las listas de vecinos que deben sostener plaza formar la junta municipal en el presente año, debe acordar la fecha en que se celebrará dicho voto. Y en virtud de los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan que se celebre en la sesión ordinaria del día veinte y nueve del actual y caso de no poder tener este lugar por falta de número en dicha Convocación se celebre en la de segunda convocatoria del día treinta y uno del actual, anunciándose previamente conforme está pre-  
Venido.

Después el Sr. Presidente manifiesta que no habiendo dado resultado alguno la convocatoria a los propietarios y cosecheros de la especie alcohol para celebrar el concierto que determina la ley para el presente año se debe proceder al voto entre ellos para formar la junta de representantes en el presente año y de conformidad se acuerda se celebre el día veinte y nueve del actual en la sesión ordinaria y de no tener este lugar en la ordinaria de 1.ª convocatoria del día treinta y



8



mas, asimismo del actual.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que no habien-  
do dado resultado la convocatoria a los concuderos, tan-  
firmados o especuladores de la especie cercales debia pro-  
cederse al sorteo de los que formarian la junta de re-  
presentantes toda vez que no ha surtido efecto el en-  
cabzamiento general y de conformidad, se acuerda se  
proceda al sorteo el dia veintinueve del actual en la se-  
sion ordinaria y de no poder celebrarse por falta de nu-  
mero en la de 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 11 siguiente.

Y no habiendo ningun otro asunto de que  
tratar se levanta la Sesion.

El Alcalde p<sup>re</sup>

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis Morales

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Cabrera

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de ene-  
ros de mil novecientos tres, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los  
Concejales al margen anotados, habiendole excusado  
los no asistentes. Desde luego y no habiendole con-  
currido numero suficiente de Sres. Concejales para  
poder tomar acuerdo se levanta la Sesion.

El Alcalde p<sup>re</sup>

Francisco Cabrera

Concejales,

Juan Luis

Morales



Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Auní



*[Handwritten signature]*

Presidente  
Cabruja  
Concejales.  
Rufelló  
Auní  
Pachotás  
Goberas  
Tila  
Sand

Señon ordinaria de segunda convocacion del dia veinte y cuatro de Enero de mil nueve cientos tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al mismo concurridos, habiéndose excusado los no asistentes. Se da el acta de la sesion anterior se aprueba. Se da cuenta de que las listas de compromision para la eleccion de Senadores formadas en sesion de primero de este mes han permanecido expuestas al publico con arreglo a los articulos 25 y 26 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1847 sin que se haya presentado reclamacion alguna; quedando los Tres del Ayuntamiento asistentes por unanimidad enterados y conformes, cuyas listas con arreglo al articulo 29 de la misma Ley se publicaran como definitivas antes del dia ocho de Marzo proximo.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesion.

Al Alcalde etc.  
Francisco Cabruja  
Concejales  
Juan Auní  
Xmí. Marañón

### Acta de la rectificacion del alistamiento.

En la villa de Claviteras a las nueve del dia veinte y cinco de Enero de mil nueve cientos tres, previa convocacion, con arreglo al articulo 47 de la Ley de Reclutamiento, se constituye el Ayuntamiento en sesion extraordinaria y publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja, y asistencia de los Tres Concejales a-

notados al margen, al objeto de proceder a las operaciones de rectificación del alistamiento para el año actual, habiéndose sido citados por papeletas los interesados.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió principio al acto, leyéndose en alta voz por el Secretario el alistamiento formado por el Ayuntamiento en sesión de primero de este mes el que se ha publicado y permanecido expuesto al público, al objeto de poder examinar hasta la fecha en el sitio de costumbre.

El Sr. Regidor Sindico suplente, hace presente debe procederse a la exclusión de los mozos continuados Claudio Comas Vilvert del que resultas comprobados su fallecimiento ocurrido en S. Jelin de Guisgá; de José Gich Arcu, fallecido en casa de la Selva; y Salvador Llambi Ferras, fallecido en Gerona y los tres del Ayuntamiento por unanimidad, acuerdan estas exclusiones tal como propone el Sr. Regidor Sindico.

Seguidamente el propio Sr. Sindico propone sean en mismos excluidos del Ayuntamiento por haber perdido la vecindad y resultar haberse continuados en los alistamientos de las poblaciones en donde residen los mozos Francisco Feuzido Domingo por ser alistado en casa de la Selva; José Salvador Distas, por serlo asimismo en casa de la Selva; Damian Miró Coronad por ser alistado en Rudelots de la Selva; Manuel Guad Morell, en Castillo de Aro; Enrique Maymós Ribas, Enrique Ribot Camis y Rosendo Bosch Codolar por ser los tres alistados en S. Jelin de Guisgá; Emilio Mas Rib por ser alistado en elct; Fernando

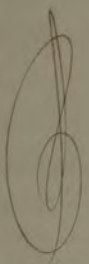


Castadevall Lertau, por ser alistado en el distrito nº de Barcelona, y Prudis Girona Calvet, por ser alistado en Melafuella y los tres del ayuntamiento, asistiendo por unanimidad, abunden estas exclusiones como propone el Sr. Regidor Sindico.

A propuestas del Regidor Sindico, y por unanimidad y a petición de los interesados se acuerda la inclusión en el alistamiento de los mozos Lorenzo Puigmoler, Suredas, hijo de Juan y Joaquina, nacido en Caldes de Malavellas; de Miguel Felilla, Maugrau, hijo de Juan y Maria, nacido en Vilovi y de Miguel Masont Ferrás, hijo de Jaime y Clara, nacido en Colla de la Selva, todos ellos residentes de mas de un año a esta parte en este termino municipal.

Que a propuesta del Sr. Regidor Sindico, se acuerda la exclusion de los mozos naturales de este termino, José Busca Neu, hijo de Joaquin y Bulabac; Felis Naco Barreiral, hijo de José y Josefa; Braclio Virigola Geronés, hijo de Baldomero y Francisca y de Jaime Donat Bosch, hijo de Agustín y Maria de los que a pesar de las diligencias practicadas no ha podido adquirirse noticia de su paradero, no teniendo en este termino parientes algunos y del que se ausentaron de mas de diez años y por tanto deben reputarse muertos con arreglo al párrafo 2º del artículo 88 de la Ley de Reclutamientos.

Invitados los asistentes a que produjeran las reclamaciones de inclusión o exclusion que creyeran oportunas, ha quedado rectificado el alistamiento para el año actual, en la siguiente forma:



Nº de orden	Nombre y apellidos de los mozos	Fecha del nacimiento			Natura- les	Nombres de los padres	Residencia de los mozos.		
		Día	Mes	Año					edad
1	Pedro Ricca Cisternas	20	enero	1883	20	Stagastera	Esteban y Dolores	Stagastera	32
2	Celerino Coris Olivera	3	Febrero	1883	"	"	José y Mercedes	"	33
3	Joaquín Cruz Maymús	12	"	"	"	"	Pedro y Constancia	"	36
4	Juan Tall Novera Roquetes	21	"	"	"	"	Marta y Francisca	"	37
5	Miguel Santa Carles	21	"	"	"	"	Leopoldo y Carmen	"	38
6	Arturo Maranges Vilas	4	Marzo	"	"	"	Eugenio y Lucias	"	39
7	Jaime Sureda Kusich	8	"	"	"	"	Vicente y Rosas	"	40
8	José Coris Coris	26	"	"	"	"	José y Vicenta	Hamburgo	
9	Emertindo Genes Payret	25	"	"	"	"	Pedro y Angela	Stagastera	
10	José M <sup>o</sup> Roure Prunget Navaret	3	Abril	"	"	"	Jacme y Dolores	"	
11	Miguel Linares Alinares	17	"	"	"	"	Miguel y Maria Eudora	"	
12	Vicente Rouvich Vilas	10	Mayo	"	"	"	Antonio y Magdalena	"	
13	Lorenzo Solá Roig	18	"	"	"	"	José y Joaquina	"	
14	Angel Domenech Sandrell	19	"	"	"	"	Antonio y Carmen	"	
15	Juan Margay Finais	19	Junio	"	"	"	José y Margarita	"	
16	Miguel Riera Payret	10	Julio	"	"	"	Pedro y Maria	"	
17	Enrique Masvidal MVB	9	"	"	"	"	Martin y Blasas	"	
18	Juan Nadal Bonminal	11	"	"	"	"	José y Carolina	"	
19	Joaquín Fias Crespi	19	"	"	"	"	Joaquín y Francisca	"	
20	Camila Marcó Payret	22	"	"	"	"	Francisco y Genes	Palafuella	
21	Jaime Morató Gros	8	Septiembre	"	"	"	Juan y Ana	Stagastera	
22	Francisco de S. Martí Rogues	9	"	"	"	"	Esteban y Margarita	"	
23	Enrique Genis Guant	12	"	"	"	"	Pedro y Vicenta	"	
24	José Sabellat Curade	23	"	"	"	"	José y Dolores	"	
25	Pedro Prunget Molinas	26	"	"	"	"	Pedro y Margarita	"	
26	Enrique Ventura Sals	7	Septiembre	"	"	"	Ramón y Maria	"	
27	Juan Sabarocad Campdera	15	"	"	"	"	Hermenegildo y Maria	"	
28	Juan Saucí Calvet	18	"	"	"	"	Ramón y Ana	"	
29	Vicente Kujol Calvet	23	"	"	"	"	Juan y Angela	"	
30	Blasco Dorca Roig	26	"	"	"	"	José y Margarita	"	
31	Arturo Calvet Puda	6	Octubre	"	"	"	Baldomero y Dolores	"	



32	José María Clavero	20	octubre	1853	20	Sabadell	José y Francisca	Sabadell
33	Joaquín Aragay Torred	31	"	"	"	"	Juan y Joaquina	"
34	José María Agustí	20	noviembre	"	"	"	Lorenzo y Catalina	"
35	Luis Ribas Vilas	7	diciembre	"	"	"	Antonio y Carolina	"
36	Florencio Marqués Moquera	8	"	"	"	"	Marcelo y Juana	"
37	Recardo Obispo Gené	13	"	"	"	"	Jacinto y Dolores	"
38	Lorenzo Puigmalles Lureda	4	febrero	"	"	Sabadell	Juan y Joaquina	"
39	Miguel Vilalta Marignau	7	abril	"	"	Vilós	Juan y Maria	"
40	Miguel Mascomt Clavero	7	mayo	"	"	Sabadell	José y Clara	"

No habiéndose producido ninguna otra reclamación de inclusión ni exclusión, requeridos al efecto los presentes por el Sr. Presidente, se da por terminado el acto, transcrito fiel de todo lo ocurrido que firman todos los presentes, conmigo el Secretario de que certifico.



El Alcalde P. T. E.  
Francisco Cabruja

Concejales  
Vicente Prosello  
Pedro Llobet  
Juan Cusi  
Jose Sans

Andrés Padrosa  
Juan Marañón S.

P. T. E.  
Cabruja  
Concejales  
Ribas  
Cusi  
Padrosa  
Vilas  
Llobet  
Sans

Señor ordinario del día veinte y nueve de Enero de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los Srs. Concejales al margen anotados habiéndola ocurrido los no asistentes. Se da el acto de la sesión anterior y a...

pmeta.

Seguientemente el Sr. P<sup>te</sup> da cuenta de una reunion del Sr. Jefe instructor del Regto de Ceca para que se proceda a la informacion de los art<sup>os</sup> 67 y 68 del Reglamento en el expediente de erupcion de la moneda al soldado Jose Balmansa Alonso y los Srs. asistentes por unanimidad conformes designan como testigos a D. Jaime Vique Prats, D. Gerardo Borda y padres de mayor del Recompilar del soldado que pretende erupcion.

Seguientemente el Sr. P<sup>te</sup> da cuenta de las rayas hechas en las guijas de los vecinos y propietarios residentes en la carretera del Estado de Jorona a San Felix en la parte urbanizada correspondiente a esta villa por los perjuicios constantes que el arbolado existente en la misma les causa y los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan interceder del Excmo. Sr. Ministro de Obras publicas y en vista de los perjuicios que los platanos causan en las casas existentes en la parte urbanizada correspondiente a esta villa en la carretera del Estado de Jorona a San Felix de Jucida ordena a la Jefeatura de Obras publicas de la provincia la cota total de los platanos que existen dejando a quella parte sin arbolado o mutilando los platanos por arrias para estas por ser de menor desarrollo y de hoja mas fina siempre resultarian menos perjudiciales para el vecindario.

Luego el Sr. P<sup>te</sup> da cuenta de que debia proceder conforme estaba anunciado al tope de los vecinos que deben formar la Junta de asociados con arreglo a lo que dispone el art<sup>o</sup> 68 de la Ley municipal y conformes los Srs. asistentes con las pro-



matidades prescritas se procedió al sorteo en las cua-  
tro secciones en que se ha dividido el distrito, resultando  
del sorteo de la primera seccion elegidos por el orden de  
extraccion del sorteo D. Silverio Comay Vidal, D. Joaquin  
Alcacer y D. Esteban Sala.

Verificado el sorteo de los vecinos de la segunda  
seccion de la extraccion han resultado elegidos D.  
Juan Carreres Mons, D. Francisco Greix Dagoz y D. Ju-  
an Alacati Forcella.

Verificado el sorteo de los vecinos de la tercera sec-  
cion de la extraccion han resultado elegidos D. Jaso-  
me Moner Orsua, D. Vicente Greixell Lluva y D. Francisco  
Nieto.

Verificado el sorteo de los vecinos de la cuarta seccion  
de la extraccion han resultado elegidos D. Andrés Alon-  
sas, D. Juan Forz y D. Gerardo Comay y Sabater, de cuyo  
resultado se acuerda se recite testimonio al Sr. Jefe-  
madr Civil de la Prov<sup>a</sup> para su publicacion en el  
Boletín Oficial de la Provincia, anunciándose además  
en los sitios de costumbre de la localidad.

El Sr. P<sup>te</sup> manifiesta que conforme estaba a-  
nunciado debia procederse al sorteo de los representa-  
tes del grupo de cereales toda vez que no habian dado  
resultado alguno las convocatorias para efectuar los  
embargamientos conforme ordena el Reglamento y  
enterados los Sr. asistentes y conformes se procedió a  
englobar los nombres de los cosecheros y beneficiarios  
por cereales y despues se procedió a la extraccion dan-  
do el siguiente resultado:

- |                           |                    |
|---------------------------|--------------------|
| D. Jiro Llovet Alibonella | D. Agustín Palmaro |
| " Miguel Cabarroca        | " Juan Guant       |
| " Miguel Deulofeu         | " Mateo Ferrer     |
| " Joan Palé               | " Jm Poca Jeleuas  |



*[Handwritten flourish or signature]*



D. Pedro Maymí Prada    D. Jori Martinell Margués  
 " Antonio Jus                    " Juan Pagotto

Cuyoos doce individuos formarán la Junta de representantes del grupo parial de cereales en el presente año.

Despues con las mismas formalidades se ha procedido al voto de los representantes del grupo de alcoholes dando el siguiente resultado:

D. Gumersindo Martí    D. Jori Dea's  
 " Juan Pujal                    " Jaime Ullonast  
 " Clemente Trigola        " Pedro Murgarella  
 " Antonio Jus                    " Juan Gaudel Lijon  
 " Agustín Valmanua        " Jaime Bas Estrach  
 " Jaime Cerens                " Jori Martinellalls.

Cuyoos doce individuos formarán la Junta de representantes del grupo de alcoholes en el presente año.

Y en otra cosa de que tratar se levanta la sesión.  
 El Alcalde Ote

Francisco Cabrera  
 Concejal  
 Jose Gero                    J. W. J.

Perenda Ribaz  
 Juan Enri                    Pedro Soleray

Andres Padueta  
 Jui Maranga

Resident.  
 Cabrera  
 Concejales  
 Enri

Señor ordinaria del día cinco de Febrero de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales



al margen acordado habiendola examinado los señores ayuntados de este lugar, no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo u levantar la sesión.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabrera  
Concejal

Juan Luis Arriola Marañón S.<sup>o</sup>

P<sup>te</sup>  
Cabrera  
Concejal  
Comis.



*[Handwritten flourish or signature]*

Señor ordinario de segunda concurrencia del día siete de Febrero de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera, ayuntamiento de los señores ayuntados al margen, habiendola examinado los señores ayuntados.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.  
El Sr. P<sup>te</sup> da cuenta que el proyecto de alineación y saneamiento de una calle en alineación y saneamiento desde la plaza de la Paz ha estado expuesto al público previo los anuncios oportunos por el término acordado de veinte días en que se haya presentado contra el mismo reclamación de ninguna clase y Resultando que dicho proyecto formado por el Sr. Arquitecto provincial es de conveniencia y mejora las condiciones para el trámite público; Considerando que el deber de la Corporación es procurar la realización de las mejoras que sean de conveniencia e interés para la población; Considerando las facultades que caben a la Corporación respecto a alineación de calles; Visos los R.O. de 20 Noviembre 1857; 9 Febrero de 1853; 31 Diciembre de 1876; 15 Julio de 1878; 1º de Junio de 1880 y 17 Marzo de 1881, los Señores del Ayuntamiento acordando por unanimidad acordando declarar como delaram ejecutivo el acuerdo de tres de Enero de este año en que fue aprobada.

81

de el proyecto de alineacion y saneamiento mencionado publicándose en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de la localidad.

Por unanimidad de los Sr. asistentes u acuerdos proceder al arreglo del comercio oximal que dirige a Vidreras.

Por unanimidad de los Sr. asistentes u acuerdos proceder al arreglo y recomposicion de las calles de esta villa.

Por unanimidad de los Sr. asistentes u acuerdos autorizar al Sr. Alcalde Pte para la distribucion de fondos en el presente mes.

Y sin otra cosa de que tratar se levantó la sesion.

El Alcalde Pte  
Francisco Cabrase  
Concejales

Juan Luis Ruiz Marañón P.<sup>o</sup>

### Acta del cierre definitivo del alistamiento.

En la villa de Plasencia, siendo las once del día siete de Febrero del mil novecientos tres; constituido el Ayuntamiento en sesión pública a los los efectos del artículo 54 de la Ley de Reemplazos bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales del Ayuntamiento anotados al margen, y de mí el infrascripto Secretario: Declara abierta la sesión y leída el artículo 54 del Reglamento, manifestó el Sr. Presidente que conforme a las letras del mencionado artículo, el Ayuntamiento está en el deber de fallar en el acto cuan-

Nº de  
órd.  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15



las reclamaciones se produzcan relativas a las inclusiones y exclusiones y que por lo tanto invitaba a que todos los interesados en el mismo y al Residor Sindico hicieran las que creyeran procedentes.

En su virtud el Sr. Residor Sindico propone se incluya en el alitamiento, a su instancia, a Jaime Masrau Falcells, natural de Jasso, nacido el año 1883, hijo de Francisco y Maria, el que tiene su residencia en este distrito de algunos años a esta parte y que sera eliminado del de Jasso; lo que se acuerda por unanimidad, tal como propone el Sr. Residor Sindico.

Y no produciendose ninguna otra reclamacion ni quedando por resolver ninguna, se cierra definitivamente el alitamiento en la forma siguiente:

Nº de orden	Nombre y apellidos de los mozos	Fecha del nacimiento			Edad	Naturalidad	Nombres de los padres	Residencia de los mozos
		Dia	Mes	Año				
1	Pedro Vicent Sisterna	30	enero	1882	20	Castellera	Dolores y Dolores	Castellera
2	Adelino Cruz Olivera	3	Febrero	"	"	"	José y Mercedes	"
3	Joaquin Cruz Maymies	12	"	"	"	"	Pedro y Antonia	"
4	Juan Tall Novera, Piqueta	21	"	"	"	"	Matias y Francisca	"
5	Miguel David Barbo	21	"	"	"	"	Segismundo y Carmen	"
6	Arturo Maranon Vilas	4	Marzo	"	"	"	Jesús y Lucia	"
7	Jaime Sureda Rivech	8	"	"	"	"	Vicente y Rosa	"
8	José Luis Cori	25	"	"	"	"	José y Vicenta	Hamburga
9	Gumerindo Genes Sagret	25	"	"	"	"	Pedro y Angel	Castellera
10	José María Bruget Navarot	3	Abril	"	"	"	Jaime y Dolores	"
11	Miguel Elías Alencas	17	"	"	"	"	Miguel y Maria Luisa	"
12	Francisco Rovich Estebar	1	Mayo	"	"	"	Antonio y Magdalena	"
13	Loenzo Solá Roig	18	"	"	"	"	José y Joaquina	"
14	Angel Domenech Candrell	19	"	"	"	"	Antonio y Carmen	"
15	Juan Bergay Finais	19	Junio	"	"	"	José y Margarita	"



16	Miguel Pira Payret	1	Julio 1883	2c	Vilagostera Pedro y Maria	Vilagostera
17	Enrique Masvidal Moe	9	"	"	" Martin y Maria	"
18	Juan Nadal Cominca	11	"	"	" Jose y Carolina	"
19	Joaquin Frau Cresti	19	"	"	" Jaquin y Fran <sup>ca</sup>	"
20	Camilo Murió Payret	22	"	"	" Francisco y Josefa	Pedapugell
21	Jaime Morato Gros	3	Agosto	"	" Juan y Maria	Vilagostera
22	Francisco de St. Martí Rocuer	9	"	"	" Sebastián y Margarita	"
23	Enrique Genis Guart	12	"	"	" Pedro y Vicentó	"
24	José Sabellas Baradé	23	"	"	" Jose y Dolores	"
25	Pedro Bruguat Molinas	26	"	"	" Pedro y Margarita	"
26	Enrique Ventura Sais	7	Septre	"	" Ramon y Maria	"
27	Juan Cabarrocas Cambdera	15	"	"	" Hermenegildo y Maria	"
28	Juan Llauni Calvet	18	"	"	" Ramon y Maria	"
29	Vicente Pujol Calvet	23	"	"	" Juan y Mercedes	"
30	Blasco Broca Roig	26	"	"	" Jose y Margarita	"
31	Arturo Calvet Prat	6	Setiembre	"	" Baldomero y Silomena	"
32	Fernán Vela Flaurós	20	"	"	" Jose y Francisca	"
33	Joaquin Bercau Jorant	31	"	"	" Juan y Joaquina	"
34	Jaime Coris Agustí	30	Novre	"	" Lorenzo y Catalina	"
35	José Ribas Vilas	7	Dicre	"	" Antonio y Carolina	"
36	Honorio Marañón Truena	8	"	"	" Marcos y Maria	"
37	Recaredo Olivera Genis	13	"	"	" Jacinto y Dolores	"
38	Lorenzo Puigmoles Sureda	4	Septre	"	Baldó, Malavella, Juan y Joaquina	"
39	Miguel Pílla Masgrau	7	Abril	"	Vilori Juan y Maria	"
40	Miguel Marcort Vilas	7	Marzo	"	Bara de la Selva Jaime y Clara	"
41	Jaime Masgrau Francell	23	Dicre	"	Jotta Francisco y Maria	"

De la transcrita lista, se sacaron dos copias que firman todos los presentes con arreglo al párrafo 2º del artículo 54 al objeto de exponerse al público una de ellas y la otra para unirse al expediente y tenerse a la vista para el acto del sorteo que tendrá lugar en el día de mañana. Quedando en esta forma cerrado el alistamiento que firman todos los



presentes conmigo el Secretario.

El Alcalde P<sup>te</sup>

Francisco Labruji

el Regidor Sindico.

Rosendo Ribas

Pedro Soliman Concejales.

J. Villegas Juan Curi

yo Vicente Prosello.

Andres Padrosa

Ami Marañon S.

Jose Parga

*[Handwritten flourish]*



*[Large handwritten flourish]*